

# MEMORIA ANUAL

Quinto Ejercicio  
1951

Enero 1 a Diciembre 31

BANCO CENTRAL  
REPUBLICA DOMINICANA  
BIBLIOTECA

EDITORIA MONTALVO  
Ciudad Trujillo, R. D.  
1952

## JUNTA MONETARIA

(Al 30 de Marzo de 1952)

Presidente: S. Salvador Ortiz, en su calidad de Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público.

Miembros ex-oficio: Lic. Manuel Ramón Ruiz Tejada, en su calidad de Secretario de Estado de Economía y Comercio, y Lic. Wenceslao Troncoso, en su calidad de Gobernador del Banco Central.

Suplente del Gobernador del Banco Central: Dr. Milton Messina, en su calidad de Vicegobernador del Banco Central.

### *Vocales*

Nicolás Vega  
Rafael Esteva  
Edwin I. Kilbourne  
Generoso Núñez  
Telésforo R. Calderón  
Lic. Manuel A. Peña Batlle  
José García  
J. B. Vicini  
Lic. Carlos F. Moya  
J. Joaquín Cocco  
Dr. Manuel Resumil Aragunde  
Andrés Pastoriza

### *Suplentes*

Ricardo Ricart  
Plácido Brugal  
Juan R. Santoni  
Lic. Rafael Augusto Sánchez  
Lic. Federico Nina  
Ricardo Hernández  
José Azar  
Ulises Flaquer  
Dr. Cristóbal J. Gómez Yangüela  
Carlos M. Mejía  
Lic. Juan Arce Medina  
Augusto Vega Espaillat

*Secretario:* Lic. Antonio Tellado hijo.

FUNCIONARIOS DIRECTIVOS EN EL BANCO CENTRAL  
(AL 30 DE MARZO DE 1952)

*Gobernador*

Lic. Wenceslao Troncoso

*Gerente*

J. J. Gómez

*Vicegobernador*

Dr. Milton Messina

*Subgerente*

Federico A. Villanueva

*Secretario*

Lic. Antonio Tellado h.

*Director del Departamento  
de Estudios Económicos*

Lic. Horacio Pérez Licairac

*Contralor*

Darío Barinas

*Encargado del  
Departamento Jurídico*

Lic. Luis Julián Pérez.

*Jefe de Emisión*

Juan E. Leroux

## C O N T E N I D O

	<u>Pág.</u>
CONSIDERACIONES GENERALES .....	1
ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL .....	9
1.—Emisión monetaria y reserva monetaria: resultados al 31 de diciembre de 1951. 2.—Adquisición de oro para la reserva monetaria. 3.—Valores del Estado en la cartera del Banco. 4.—El Fondo de Regulación de Valores del Banco Central. Resultado de sus operaciones. Nuevos valores en que puede operar. 5.—Billetes nuevos y moneda de reciente acuñación recibidos. Nueva impresión de billetes. 6.—Regulaciones para el Fondo de Garantía de Créditos Especiales. 7.—La Junta como comisión técnica a que se refiere el Reglamento sobre prevención de la falsificación de monedas. 8.—Disposiciones relativas a la venta de divisas en billetes y monedas extranjeros. 9.—Inspección del Banco por la Superintendencia de Bancos. Conocimiento de inspecciones a otros bancos.	
RELACIONES DEL BANCO CENTRAL CON LOS DEMAS BANCOS	25
1.—Disposiciones relativas a las inspecciones de las instituciones del sistema bancario. Exenciones concedidas y fijación de cuotas. Aporte del Banco Central. 2.—Autorización de la Junta Monetaria en relación con el primer aporte del Estado para el aumento del capital del Banco de Crédito Agrícola e Industrial. 3.—Nuevos adelantos al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República. Rebaja de interés. Memoria anual de dicho banco. 4.—Prórroga a bancos comerciales para la enajenación de ciertas propiedades. 5.—Autorización a instituciones bancarias para la apertura de sucursales. 6.—Exención relativa a cheques expedidos a la Uni-	

versidad de Santo Domingo. 7.—Renovación de las cuentas de responsables en el extranjero.

RELACIONES DEL BANCO CENTRAL CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO .....	31
OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL .....	33
1.—Terminación del edificio y planta de incineración para billetes deteriorados. Billetes incinerados. 2.—Nuevo párrafo agregado al Reglamento Interno del Banco Central. 3.—Memoria anual del Banco y extracto de la misma. Sesiones de la Junta Monetaria. Conocimiento de informes de la Gerencia. Personal del Banco. 4.—Miembros y sustitutos del Comité de Descuento del Banco. 5.—Aporte para la cuenta Reserva General. 6.—Cuenta de Fanancias y Pérdidas	
BALANCES Y OTROS ANEXOS .....	39

## CONSIDERACIONES GENERALES

El año 1951 se caracterizó por los altos niveles de ingresos alcanzados dentro de una situación económica y monetaria estable. Como consecuencia de la política de desarrollo económico trazada por el Gobierno del Excelentísimo Señor Presidente Trujillo durante este período, hubo un mayor incremento en la producción de bienes y servicios, así como también un volumen superior de actividades en el sector comercial. En este período se continuaron con ritmo acentuado las inversiones de capitales públicos y privados, las cuales contribuyeron al aumento de la producción y del consumo doméstico, y al mejoramiento del nivel de vida de la población.

Paralelamente con esta deliberada política de fomento económico en el plano nacional, en la que el sector gubernamental jugó un papel preponderante, los altos precios alcanzados por los principales productos de exportación contribuyeron a colocar al país en una posición económica internacional mucho más ventajosa. Los saldos favorables en nuestra balanza de pagos, que se originaron como consecuencia del aumento de las operaciones del comercio exterior, contribuyeron al alza de las reservas internacionales de nuestro sistema bancario.

Los saldos positivos de las transacciones corrientes de nuestra balanza de pagos se vieron grandemente influenciados por el progresivo aumento operado en la balanza comercial.

En efecto, el total de las exportaciones durante el año 1951 ascendió a RD\$108,454,681.00\*, mientras que las im-

---

\* Cifras avanzadas sujetas a rectificación.

portaciones alcanzaron a RD\$48,236,449.00\*, lo que arroja un balance comercial favorable de RD\$60,218,232.00.

Entre los productos cuyas exportaciones experimentaron las más altas cifras figuran el azúcar, el cacao, el café y el tabaco.

La zafra azucarera ascendió a 531,650 toneladas métricas, que comparadas con las de la zafra 1949-1950, 475,331, arrojan un aumento de 56,319 toneladas métricas. El valor de las ventas de la producción azucarera dominicana en el 1951, puede estimarse, según la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, en RD\$67,000,000, lo que representa un aumento de RD\$20,000,000, en comparación con el año 1950, que fué de RD\$47,000,000. Dicha diferencia, de acuerdo siempre con la citada Comisión, se debió en primer lugar al aumento de la producción y además al hecho de que durante el 1950 el promedio de precios de exportación para el azúcar crudo fué de 4.320 centavos por libra, mientras que en el 1951 el precio promedio subió a 5.621 centavos libra.

Igualmente, la producción estimada del cacao para el año 1951, de 31,575 toneladas métricas, comparada con la del 1950 —24,194 toneladas métricas— demuestra un aumento de 7,381 toneladas métricas. La producción del café —de 23,893 a 23,194, de uno a otro año— aumentó 699 toneladas métricas.

En cambio, la producción estimada del tabaco sufrió una merma, de 23,035 toneladas métricas en 1950 a 15,720 toneladas métricas, o sea, 7,315 toneladas métricas, debido a las condiciones climatológicas desfavorables que se presentaron en el período de su cultivo en algunas regiones del país. El maíz tuvo igualmente una disminución, de 65,550 toneladas métricas en 1950 a 57,718 toneladas métricas en 1951, o sea, 7,832 menos en 1951.

La producción del guineo se mantuvo prácticamente estacionaria, 11,362,300 racimos en 1950 y 11,254,300 racimos en 1951.

En cuanto a las actividades industriales, revelan un notable aumento durante el 1951. Tomando en consideración los establecimientos industriales que fueron instalados y los que fueron clausurados por diversas circunstancias, se obtiene el resultado neto de 284 industrias nuevas establecidas durante el año, lo que representa un aumento en el capital social de RD\$1,030,432.52 y el empleo adicional de 947 obre-

ros. El desarrollo fabril estuvo orientado principalmente hacia industrias para el beneficio del café, del arroz y de la madera.

El balance del Banco Central al 31 de diciembre de 1951 arrojó un activo de RD\$43,233,847.77, el cual comparado con la suma de RD\$32,495,927.97 al 31 de diciembre de 1950, señala un aumento de RD\$10,737,919.80.

La reserva monetaria, entre todos los renglones del activo, fué la que experimentó un aumento de mayor consideración, calculándose su ascenso en RD\$10,367,070.46.

En la emisión monetaria, la cual ascendía al 31 de diciembre de 1951 a RD\$37,390,888.55, se produjo un aumento de RD\$9,697,028.82. El total alcanzado por la emisión monetaria al finalizar el año 1951 viene siendo casi tres veces al total alcanzado al 31 de diciembre de 1947, año en cuyo último trimestre se fundó esta institución bancaria. De la suma de RD\$37,390,888.55 a que se elevó la emisión monetaria, RD\$29,727,416.00 corresponden a billetes emitidos, y RD\$7,663,472.55 a depósitos en moneda nacional efectuados por los bancos comerciales establecidos en el país.

Las tenencias de oro del Banco Central alcanzaron al terminar el año un total de RD\$12,066,484.95.

Las inversiones del Fondo de Regulación de Valores a la terminación del ejercicio a que se contrae esta memoria ascendieron a RD\$511,200.00, mientras que al 31 de diciembre de 1950 poseía títulos por un valor de RD\$735,000. La diferencia resulta de las operaciones de compra y venta de valores dentro de las finalidades de su creación, y por las amortizaciones por sorteos y vencimientos de otros valores, ocurridos en el transcurso del año.

Los beneficios del Fondo durante el 1951 ascendieron a RD\$31,316.33, suma que fué traspasada, mediante autorización de la Junta Monetaria a la cuenta "Reserva del Fondo de Regulación de Valores", la cual alcanzó al 31 de diciembre un total de RD\$128,158.52 como resultado de los intereses ganados desde la creación del Fondo.

El Fondo de Garantía de Créditos Especiales ascendió al 31 de diciembre a RD\$77,830.35, cantidad formada por el aporte de parte de las ganancias del Banco durante los años 1949 y 1951.

La Junta Monetaria dictó en la sesión del 26 de julio las regulaciones a que deben someterse las operaciones de este

Fondo, conforme a las disposiciones legales que lo sujetan. Para ello la Junta tuvo en cuenta los fines de su creación, como medio de coadyuvar en lo posible al desarrollo económico del país.

Entre los renglones del balance del Banco Central que demuestran el auge experimentado por el sistema bancario está el Fondo de Reserva General cuyo monto alcanzó a RD\$1,255,066.23. Esta suma nunca ha sido utilizada por el Banco Central en su funcionamiento y operaciones normales, ni mucho menos para coadyuvar a sus gastos.

Otras de las manifestaciones del auge de nuestro sistema bancario, es el monto alcanzado por los activos de los bancos comerciales establecidos en el país y el Banco de Crédito Agrícola e Industrial.

Al finalizar el año el total de estos activos ascendió a RD\$101,620,775.00. De este total, RD\$32,164,593.00 corresponde al efectivo en poder de los bancos.

El monto de los depósitos en los bancos comerciales durante igual período ascendió a RD\$65,711,212.00. Como consecuencia de la expansión de los créditos concedidos por los bancos comerciales y el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, RD\$35,276,159.00 correspondieron al sector privado y RD\$16,330,996.00 al sector oficial.

De los créditos concedidos por los bancos comerciales al sector privado, la mayor parte fueron otorgados con el objeto de financiar nuestro comercio de importación y exportación y otras actividades comerciales en el país; con el fin de contrarrestar las tendencias inflacionarias que conlleva la expansión del crédito en este sentido, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial desarrolló una amplia política selectiva de créditos destinados al fomento de la producción nacional.

Asimismo, para contribuir a la política seguida por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de fomentar nuestros principales sectores productivos, en el curso del año 1951 se creó el Plan Trujillo, el cual tiene como propósito primordial darle un incremento mayor a nuestro sector agrícola, pecuario e industrial, por medio de la ampliación de la potencia crediticia de aquella institución.

En efecto, el capital del Banco de Crédito Agrícola e Industrial fué elevado de RD\$5,000,000.00 a RD\$20,000,000.00 y el aumento de RD\$15,000,000.00 será requerido al Estado Dominicano, en sumas parciales de RD\$3,000,000.00 anua-

les. El primer aporte para aumento del capital de dicha institución bancaria fué realizado en el curso del año de 1951 y dichos fondos han sido dedicados especialmente al financiamiento de actividades privadas que tienen por objeto el fomento agrícola y pecuario, y que utilizan los productos de dichos sectores. La Junta Monetaria, para contribuir al logro de los objetivos antes mencionados, dispuso la rebaja del interés en los adelantos que conceda el Banco Central al Banco de Crédito Agrícola e Industrial, de 4% a 3% anual, siempre que dichos adelantos tengan las garantías que establece el inciso 1º, párrafos a) b) y d) del Art. 39 de la Ley Orgánica del Banco Central, el cual dispone que los referidos adelantos no excederán del 80% de los documentos o efectos recibidos en garantía, aprobados previamente por el Comité de Descuento del Banco Central. Siguiendo esta misma línea de conducta, los bancos comerciales y el Banco de Crédito Agrícola e Industrial rebajaron a su vez los intereses en los préstamos a particulares.

Al 31 de diciembre el medio circulante llegó a la suma de RD\$78,402,077.43, de la cual RD\$24,668,682.28 correspondían a efectivo en poder del público y RD\$53,733,395.15 a depósitos particulares y oficiales en moneda nacional pagaderos por cheques. Este aumento en el medio circulante se debe a la adquisición de divisas por el sistema bancario y a la expansión de los créditos otorgados por los bancos comerciales. Lo primero fortalece más nuestros medios internacionales de pago y como hemos expresado anteriormente, la política crediticia en cuanto al crédito interno, éste ha sido encaminado al desarrollo de la economía nacional, sin que en ningún momento se haya efectuado una expansión desmedida de los préstamos bancarios. Prueba de ello es que, la relación existente al comienzo del período entre las reservas internacionales de divisas y el medio circulante, ha aumentado de un 45.75% a un 49.28%.

La repercusión de las condiciones económicas en el aspecto fiscal la demuestran las rentas del Estado que ascendieron a un total de RD\$89,104,467.95 sobre una estimación de RD\$74,606,200. El exceso de la recaudación sobre lo estimado fué, pues, de RD\$14,498,267.95. La recaudación de las rentas del Estado durante el 1951 comparada con la de 1950, que ascendió a RD\$73,566,403.65, representa un aumento de RD\$15,538,064.30.

Desde el punto de vista de la actividad económica, es interesante notar que de los desembolsos del Gobierno que fueron invertidos circularon en el país como gastos personales de funcionarios y empleados al servicio del Estado, las sumas de RD\$21,663,108.40, pagada por concepto de sueldos, de RD\$3,318,508.46, por concepto de jornales y de RD\$ 999,332.72, pagada por concepto de anualidades, pensiones y jubilaciones. La partida de sueldos incluye una pequeña porción remesada a representantes en el exterior. Por concepto de alquileres de edificios arrendados al Gobierno se pagó un total de RD\$499,237.11.

Otras erogaciones son inclasificables, si se toma en cuenta su destino final, pues cubren el valor de materiales nacionales y procedentes del exterior y trabajo realizado en el país. La partida más cuantiosa de esa naturaleza la constituye la suma de RD\$20,827,680.23 por concepto de construcciones y mejoras permanentes. Otros desembolsos de consideración fueron por concepto de suministros, RD\$6,667,526.29, equipo RD\$6,243,145.38, a los cuales se agregan los gastos ordinarios de la Administración por concepto de comunicaciones, gastos de viaje, transporte de cosas, impresiones, anuncios, reparaciones y alteraciones, sostenimiento de vehículos de motor, etc., egresos que también comprenden pago de labor y servicios y materiales importados o producidos localmente.

Como no existe deuda pública exterior —un pequeño balance de RD\$73,476.31 del crédito concedido por el Eximbank quedó cancelado durante el año— las operaciones por este concepto son internas. Las reclamaciones examinadas y reconocidas por la Comisión depuradora de Créditos contra el Estado se redujeron, de un total de RD\$838,219.92 a que ascendían al final de 1950, a RD\$10,876.45 al final de 1951, una reducción de RD\$827,343.47, que benefició a variados acreedores internos. Dicha suma puede computarse entre los desembolsos oficiales que circularon en el país.

Los intereses sobre valores del Estado ascendieron a RD\$1,113,802.75. Estos valores prácticamente están en poder de instituciones bancarias que los han adquirido. Al 31 de diciembre de 1951 eran tenedores de bonos y vales certificados de Tesorería las entidades siguientes, por las sumas consignadas a continuación:

Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 7,068,000.00
Banco Central de la República Dominicana, Fondo de Regulación de Valores	329,000.00
Banco de Reservas de la República Dominicana	14,105,840.73
Banco de Reservas de la República Dominicana, Plan de Retiro y Pensiones	293,000.00
The Royal Bank of Canada	500,000.00
	<hr/>
	RD\$22,295,840.73

Otros tenedores de valores del Estado, individuos o empresas privadas, poseían una suma de RD\$507,600.00, para completar el total general de RD\$22,803,440.73 a que ascendían dichos valores al finalizar el año.

La actividad económica, en otro aspecto, recibió el impulso de construcciones emprendidas por particulares, destinadas a fines comerciales, de vivienda o habitación, etc., con un valor de RD\$12,106,333.00, en el 1951, comparado con RD\$10,044,933 en 1950.

El costo de la vida que señalaba un índice en Ciudad Trujillo de 223.8 en diciembre de 1950 (tomando como base el año 1941) se elevó al final de 1951 a 245.5. Los precios al por menor ascendieron en dicho período de 237.9 a 273.7 y los precios al por mayor, de 237.9 a 266.2. El índice de los salarios en la República Dominicana ascendió de 275.1 en diciembre de 1950 a 300.1 en diciembre de 1951.

Transcurridos casi cuatro años de establecido el sistema monetario y bancario nacional vigente, la Junta Monetaria reguló en fecha 11 de octubre el canje ilimitado de billetes dólares contra pesos oro. Esta decisión no altera la obligación del Banco de mantener la libre convertibilidad externa del peso oro dominicano, a la paridad legal, ni afecta en lo más mínimo ni limita la obtención de giros o transferencias sobre el extranjero para pagar importaciones, viajar y en general, situar fondos fuera del territorio nacional.

En este período el Banco comenzó la incineración de billetes deteriorados, en la planta de su propiedad construída con tal propósito e inaugurada el 17 de agosto. El procedimiento se ha estado ejecutando de conformidad con la Ley No. 2927 y el Decreto del Poder Ejecutivo No. 7527, de fechas 18 de junio y 25 de julio de 1951, respectivamente.

El aumento notorio que se operó en la economía nacional al cierre del período que comprende esta memoria, con relación al año anterior, habla por sí solo de los fructíferos resultados de la patriótica gestión gubernativa del Excelentísimo Presidente Trujillo.

## ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL

### 1.—EMISION MONETARIA Y RESERVA MONETARIA: RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951.

La emisión monetaria mostró al 31 de diciembre un aumento considerable si se le compara con las emisiones a igual fecha de los años 1950 y 1947, año este, cuyo último trimestre constituyó el primer ejercicio del Banco creado por Ley del 9 de octubre de 1947.

En efecto, al 31 de diciembre la emisión monetaria alcanzó un total de RD\$37,390,888.55, integrado por RD\$ 29,727,416.00 en billetes emitidos y RD\$7,663,472.55 en depósitos en moneda nacional efectuados en el Banco Central por los bancos comerciales establecidos en el país, mientras que al 31 de diciembre de 1950 la emisión había llegado a RD\$27,693,859.73 y al 31 de diciembre de 1947 a RD\$ 13,507,000.12.

La emisión estuvo respaldada por una reserva monetaria que ascendió a la cantidad de RD\$30,973,744.84 al cierre de las operaciones del 1951.

La relación entre la emisión monetaria y la reserva, durante el período que comprende esta memoria, se mantuvo así:

EMISION MONETARIA	RESERVA MONETARIA	
(Balances a fin de cada mes)		
Enero	RD\$27,687,981.90	RD\$20,788,583.76
Febrero	29,466,924.68	22,549,556.76
Marzo	30,655,553.61	23,927,905.25
Abril	31,641,356.04	24,857,127.27

Mayo	32,463,465.50	25,795,758.17
Junio	34,380,105.37	27,809,861.99
Julio	35,143,993.09	28,487,783.06
Agosto	35,433,972.83	28,826,183.78
Septiembre	34,086,627.84	27,359,125.47
Octubre	35,299,691.73	28,440,227.70
Noviembre	36,240,204.54	28,235,957.28
Diciembre	37,390,888.55	30,973,744.84

La relación entre los billetes emitidos y la reserva monetaria durante el mismo período estuvo detallada de este modo:

BILLETES EMITIDOS  
(Balances a fin de cada mes)

RESERVA MONETARIA

Enero	RD\$22,943,586.00	RD\$20,788,583.76
Febrero	24,230,108.00	22,549,556.76
Marzo	24,483,632.00	23,927,905.25
Abril	24,551,564.00	24,857,127.27
Mayo	25,290,461.00	25,795,758.17
Junio	26,133,239.00	27,809,861.99
Julio	26,226,303.00	28,487,783.06
Agosto	26,296,412.00	28,826,183.78
Septiembre	26,349,811.00	27,359,125.47
Octubre	25,956,541.00	28,440,227.70
Noviembre	27,749,746.00	28,235,957.28
Diciembre	29,727,416.00	30,973,744.84

2.—ADQUISICION DE ORO PARA LA RESERVA MONETARIA.

Durante el ejercicio a que se refiere esta memoria el Banco adquirió, previa la autorización correspondiente de la Junta Monetaria en cada caso, 583 barras de oro compradas al Gobierno de los Estados Unidos por mediación del Federal Reserve Bank of New York, a razón de RD\$35.00 la onza Troy de oro fino, con un valor de RD\$8,010,015.92.

Esta cantidad, así adquirida, más la compra en el país de oro nativo, el cual fué convertido en barras después de haber sido refinado, y la tenencia de dicho metal al 31 de diciembre de 1950, hace un total de 887 barras, con un valor de RD\$12,066,484.95, en la Reserva Monetaria del Banco.

Este oro se encuentra depositado, en custodia, en el Federal Reserve Bank of New York, por cuenta de este Banco.

### 3.—VALORES DEL ESTADO EN LA CARTERA DEL BANCO.

Los valores del Estado en la cartera del Banco ascendieron a RDS7,068,000.00 al cierre del período que comprende esta memoria.

Esta cantidad ha resultado de la existente al 31 de diciembre de 1950 (RDS6,323,000.00) más la adquisición al Banco de Reservas de la República Dominicana, de valores ascendentes a RDS2,000,000.00, efectuada mediante autorización otorgada por resolución de la Junta Monetaria en fecha 8 de noviembre de 1951 y las deducciones motivadas en la redención durante el 1951 de Bonos de la República Dominicana al 5% anual, por valor de RD\$714,000.00; Bonos para el Fomento de Hoteles, al 5%, por valor de RD\$106,000.00; y Bonos de la República Dominicana al 5% anual vencidos el primero de diciembre de 1958, por valor de RDS435,000.00.

Al cierre de las operaciones de este año la cartera del Banco estuvo integrada por los siguientes valores: Mil doscientos noventa y un (1291) bonos de la República Dominicana al 5% anual, de RD\$1,000.00 cada uno. Vencimiento: 1.º de noviembre de 1953. Valor a la par RD\$1,291,000.00. Quinientos treinta y dos (532) bonos para Fomento de Hoteles al 5%, de RD\$1,000.00 cada uno. Vencimiento: 15 de febrero de 1956. Valor a la par RDS532,000.00. Tres mil doscientos cuarenta y cinco (3245) bonos de la República Dominicana al 5% anual, de RD\$1,000.00 cada uno. Vencimiento: 1.º de diciembre de 1958. Valor a la par RD\$3,245,000.00. Quinientos (500) Bonos para Fomento de la Industria Salinera, al 5% anual, de RD\$1,000.00 cada uno. Vencimiento: 1.º de marzo de 1960. Valor a la par RD\$500,000.00. Ciento cincuenta (150) Bonos para Aumento del Capital del Banco Agrícola, Serie A, al 4% anual, de RD\$10,000.00 cada uno (provisionales). Vencimiento: 1.º de noviembre de 1961. Valor a la par RD\$1,500,000.00.

4.—EL FONDO DE REGULACION DE VALORES DEL BANCO CENTRAL. RESULTADO DE SUS OPERACIONES. NUEVOS VALORES EN QUE PUEDE OPERAR.

Las inversiones del Fondo de Regulación de Valores al cierre del ejercicio a que se contrae esta memoria ascendieron a RD\$511,200.00, mientras que al 31 de diciembre de 1950 poseía títulos por un valor total mayor, o sea RD\$735,000.00. Este descenso ha sido originado en las operaciones de ventas y compras efectuadas en los meses de enero, julio, agosto, noviembre y diciembre de este año y en el cobro de valores, unos amortizados por sorteos y otros cuyos vencimientos ocurrieron en el transcurso del año, pagos que fueron, como de costumbre, recibidos puntualmente por el Banco.

Los beneficios del Fondo de Regulación de Valores durante este año ascendieron a RD\$31,316.33, suma que fué traspasada, de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica del Banco y la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, adoptada en la sesión del 27 de diciembre de 1951, a la cuenta "Reserva del Fondo de Regulación de Valores", la cual alcanzó al 31 de diciembre un total de RD\$128,158.52 como resultado de los intereses ganados desde la creación del Fondo el 8 de julio de 1948.

La suma invertida por el Fondo al 31 de diciembre, más arriba mencionada, está representada por valores cuya descripción es la siguiente:

Setenta y tres (73) bonos de la República Dominicana al 5% anual de RD\$1,000.00 cada uno. Vencimiento: 1ro. de noviembre de 1953. Valor a la par RD\$ 73,000.00

Dos (2) Cédulas Hipotecarias del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, serie C, al 5% anual, de RD\$100.00 cada una. Vencimiento: 29 de mayo de 1957. Valor a la par

200.00

Ciento ochenta y dos (182) Cédulas Hipotecarias del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, Serie E, al 5% anual, de RD\$1,000.00 cada una. Vencimiento: 30 de abril de 1958. Valor a la par

182,000.00

Doscientos cincuenta y seis (256) Vales de Tesorería Banco Agrícola al 5% anual, Quinta Serie (provisionales) de RD\$1,000.00 cada uno. Vencimiento: 1ro. de enero de 1960. Valor a la par 256,000.00

Total	RD\$511,200.00
-------	----------------

A continuación se detallan los nuevos valores y títulos que fueron agregados, por resoluciones de la Junta Monetaria a la lista de los que pueden ser objeto de operaciones por el Fondo, habiéndose procedido, además, a su publicación en los principales periódicos de Ciudad Trujillo:

### VALORES DEL ESTADO DOMINICANO

#### 28) BONOS DEL TESORO DE LA SERIE 1951-A

Tipo de interés	5% anual
Vencimiento	30 de junio, 1952

**Autorizados por**

Dec. 7101, enero 16, 1951  
(G. O. 7236, enero 20, 1951)

#### 29) VALES DE TESORERIA BANCO AGRICOLA, AL 5% ANUAL, SEXTA SERIE

Tipo de interés	5% anual
Vencimiento	1ro. de febrero de 1960

**Autorizados por**

Ley 2708, febrero 12, 1951  
(G. O. 7248, febrero 17, 1951)

#### 30) BONOS DEL TESORO DE LA SERIE 1951-B

Tipo de interés	3% anual
Vencimiento	30 de junio, 1952

**Autorizados por**

Dec. 7267, marzo 30, 1951  
(G. O. 7269, abril 4, 1951)

31) BONOS DEL TESORO DE LA SERIE 1951-C

Tipo de interés

3% anual

Vencimiento

30 de junio, 1952

Autorizados por

Dec. 7518, julio 16, 1951

(G. O. 7309, 21 julio, 1951)

32) BONOS PARA AUMENTO DEL CAPITAL DEL BANCO AGRICOLA AL 4% ANUAL - SERIE A

Tipo de interés

4% anual

Vencimiento

1ro. de noviembre, 1961

Autorizados por

Ley 3109, octubre 25, 1951

(G. O. 7344, octubre 31, 1951)

33) BONOS DEL TESORO - SERIE 1951-D

Tipo de interés

3% anual

Vencimiento

30 de junio, 1952

Autorizados por

Dec. 7674, octubre 6, 1951

(G. O. 7336, octubre 10, 1951)

VALORES DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

4) CEDULAS HIPOTECARIAS DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SERIE "F".

Tipo de interés

5% anual

Vencimiento

31 de agosto, 1951

Autorizadas por

La Segunda Resolución de la Junta Monetaria, adoptada en la sesión ordinaria del 25 de

noviembre de 1948, ratificada y enmendada por la Sexta Resolución de la Junta Monetaria, adoptada en la sesión del 14 de septiembre de 1950, de conformidad con el Art. 27, letra a) de la Ley Orgánica del Banco Central y las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, modificadas por la Ley No. 1533 del 9 de octubre de 1947.

5.—BILLETES NUEVOS Y MONEDA DE RECIENTE ACUÑACION RECIBIDOS. NUEVA IMPRESION DE BILLETES.

El Banco recibió en fechas 3 de febrero, 3 y 27 de marzo billetes de un peso oro (RDS1.00) cada uno, que hacen un total de cuatro millones (RDS4,000.000.00), y el 13 de junio tres mil (3,000) billetes de mil pesos oro (RD\$1,000.00) cada uno, cuya impresión había sido ordenada a la American Bank Note Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, mediante las respectivas autorizaciones de la Junta Monetaria en las sesiones celebradas el 14 de septiembre de 1950 y el 26 de marzo de 1951.

En el transcurso del año a que se refiere esta memoria el Banco también recibió las monedas de 1, 5, 10, 25 y 50 centavos, cuya acuñación se había efectuado en la Casa de la Moneda de Filadelfia, mediante autorización acordada en las sesiones de la Junta Monetaria celebradas el 23 de noviembre y el 14 de diciembre de 1950, respectivamente.

La cantidad total que representan estas nuevas monedas metálicas recibidas asciende a RD\$380,000.00, integrada de este modo: RD\$30,000.00, en monedas de un centavo; RD\$100,000.00, en monedas de cinco centavos; RD\$50,000.00, en monedas de diez centavos; RD\$100,000.00, en monedas de veinticinco centavos; y RD\$100,000.00, en monedas de cincuenta centavos, todas las cuales tienen como año de acuñación el 1951.

La emisión de los billetes y las monedas que llegaron durante el período que comprende esta memoria se ha ido

llevando a cabo a medida que lo ha estado exigiendo la demanda del público y los bancos, de acuerdo con las prescripciones legales.

En cumplimiento de los términos de la Segunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria en la sesión del 5 de junio, el Banco ordenó a la casa Thomas de la Rue & Co., Limited, de Londres, la impresión de 2,000.000 de billetes de RD\$5.00; 1,000,000 de billetes de RD\$10.00 y 800,000 billetes de RD\$20.00, lo que hace un total de 3,800,000 billetes.

En relación con la circulación monetaria metálica, la Junta tuvo conocimiento en la sesión celebrada el 26 de marzo de un informe sobre el ritmo de dicho circulante en el país, rendido por la comisión designada para tal objeto por la Séptima Resolución adoptada en la sesión celebrada el 22 de febrero. Por medio de este informe la Junta quedó ilustrada del movimiento y empleo de la moneda metálica en las actividades de la vida económica nacional para los fines de las decisiones sobre el particular a tomar cuando así fuere necesario.

#### 6.—REGULACIONES PARA EL FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS ESPECIALES.

En la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 26 de julio, ésta resolvió someter el Fondo de Garantía de Créditos Especiales, establecido por la Primera Resolución adoptada en la sesión del 22 de diciembre de 1949, a las siguientes regulaciones, conforme a las disposiciones legales a que está sujeto:

1.—Toda solicitud de garantía de créditos especiales debe ser hecha por los bancos legalmente autorizados a la Junta Monetaria y sólo a ésta corresponde decidir sobre dicha solicitud, sean cuales fueren el monto y las condiciones de la misma.

2.—Del Fondo de Garantía de Créditos Especiales no debe comprometerse en una operación con una sola persona más del 10% de sus recursos. Sin embargo, cuando estos recursos no alcancen a más de la suma de RD\$50.000, o cuando la Junta Monetaria por un voto favorable de más de las dos terceras partes así lo decida, podrán comprometerse en una operación con una sola persona recursos del Fondo en exceso del indicado límite.

3.—En el caso en que la demanda de garantía del Fondo excediera los recursos de éste, se dará preferencia a aquellos créditos que estén destinados con fines agrícolas, ganaderos o al fomento de industrias que utilicen materias primas nacionales, cuya producción esté destinada a abastecer el consumo nacional. Igualmente serán estos los créditos que deben ser más favorecidos por el Fondo para fomentar el mayor desarrollo de esas fuentes naturales de riqueza.

4.—Se establecen los siguientes elementos para determinar las primas que deberán pagar los bancos por la garantía que le preste este Fondo del Banco Central, según que el crédito de que se trate esté provisto de seguridades reales o personales, o que el plazo de vencimiento del crédito tenga una duración de hasta 2 años o más. Así, pues, si el crédito garantizado es por un término de hasta 2 años y está provisto de seguridades reales o personales de la satisfacción del Banco, pagará una prima de 2% anual; si no está provisto de esas seguridades la prima será de un 3% anual; si el crédito es por más de dos años de término la prima será de 3% cuando haya seguridades reales o personales de la satisfacción del Banco Central y de 4% cuando no haya esas seguridades. En los casos en que los créditos estén destinados efectivamente a fines agrícolas, ganaderos o al fomento de las industrias a que se refiere el Art. 3 de esta resolución, el monto de la prima podrá ser reducido a la mitad de lo que conforme a lo que se ha dicho anteriormente hubiera ascendido.

5.—El Fondo no deberá prestar garantía para cualquier clase de préstamos por encima de las proporciones que a continuación se indican: con seguridades reales o personales de la satisfacción del Banco, hasta 75% de la suma objeto de la operación garantizada cuando ésta tenga un vencimiento de hasta 2 años; y de 60% cuando el plazo sea mayor de 2 años; sin seguridades reales o personales de la satisfacción del Banco, 50% cuando su plazo de vencimiento sea hasta 2 años y 40% cuando exceda este último plazo. Sin embargo, cuando se trate de préstamos destinados efectivamente a fines agrícolas, ganaderos, o al fomento de las industrias a que se refiere el Art. 3 de esta resolución, el Fondo podrá prestar garantía hasta las proporciones que a continuación se indican: con seguridades reales o personales de la satisfacción del Banco hasta 85% de la suma objeto de la operación garantizada

cuando ésta tenga un vencimiento de hasta 2 años y de 75% cuando el plazo sea mayor de 2 años; sin las seguridades reales o personales de la satisfacción del Banco, 60% cuando su plazo de vencimiento sea hasta 2 años, y 50% cuando exceda este último plazo.

6.—En el contrato de garantía que intervenga entre el Banco Central y el Banco solicitante debe especificarse claramente la naturaleza de los riesgos garantizados y todas las demás condiciones y modalidades del contrato. Se expresará generalmente que en caso de que el Banco haga efectiva la garantía al acreedor, se subroga en los derechos de éste frente a su deudor. Se procurará que el Banco beneficiario de la garantía actúe con la misma cautela y responsabilidad que si la operación fuera a su exclusivo riesgo.

La Junta, para dictar estas regulaciones, tuvo en cuenta las disposiciones relativas a la creación de dicho Fondo, asisténdole, además, el propósito de coadyuvar por todos los medios posibles al desarrollo económico del país.

Al 31 de diciembre este Fondo ascendió a RD\$77,830.35, cantidad formada por los aportes tomados de las ganancias del Banco durante los años 1949 y 1951.

7.—LA JUNTA COMO COMISION TECNICA A QUE SE REFIERE EL  
REGLAMENTO SOBRE PREVENCION DE LA FALSIFICACION  
DE MONEDAS.

Por medio del Decreto No. 7546, del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de agosto de 1951, la Junta Monetaria, con la asistencia de los funcionarios técnicos al servicio del Banco Central, quedó investida con las funciones de Comisión Técnica a que se refieren los artículos 3, 4, 5 y 9 del Reglamento No. 1005, que está en vigor para facilitar la prevención de la falsificación de la moneda nacional, promulgado el 3 de abril de 1941 y publicado en la Gaceta Oficial No. 5578.

La Junta conoció en fechas 13 de septiembre y 22 de noviembre, respectivamente, de dos expedientes sobre la materia, remitidos por la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público, y, mediante la asistencia técnica de lugar, dictó las decisiones procedentes, disponiendo además, comunicar por escrito al Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público lo resuelto en cada caso.

Los artículos 3, 4, 5 y 9 del aludido Reglamento, se expresan de este modo:

“Art. 3.—El Secretario de Estado del Tesoro y Comercio, con la aprobación del Poder Ejecutivo, designará una Comisión Técnica, que está bajo sus inmediatas órdenes, para el examen de las piezas consideradas como no legales. Esta Comisión se compondrá de tres miembros, uno de los cuales será escogido por el Secretario de Estado entre los empleados de los Bancos establecidos en el país, de reconocida experiencia en la manipulación de monedas”.

“Art. 4.—El examen de las piezas puestas a disposición de la Comisión se verificará teniendo en cuenta el texto de las disposiciones de la Ley de Moneda vigente y las especificaciones de los contratos de acuñación ejecutados en virtud de la misma ley. La Comisión podrá también, para fundar sus dictámenes, comparar directamente las piezas sospechosas con otras piezas legítimas, y en caso de necesidad, podrá igualmente proponer el envío de las piezas sospechosas a una Casa de Moneda extranjera o a otro establecimiento nacional de análisis, para que emitan dictamen”.

“Art. 5.—La Comisión informará por escrito al Secretario de Estado del Tesoro y Comercio sobre el resultado de cada examen”.

“Art. 9.—La Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio llevará un Registro de todas las monedas que reciba, y de todas aquellas cuya devolución a los poseedores o tenedores efectúe, así como de las que envíe al Procurador General de la República para fines judiciales. Estos Registros podrán ser llevados con la ayuda de la Comisión Técnica prevista en el presente Reglamento”.

#### 8.—DISPOSICIONES RELATIVAS A LA VENTA DE DIVISAS EN BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS.

En razón de que ya resultaba inadecuado y extemporáneo el mantenimiento por más tiempo del canje ilimitado, a la par, de pesos dominicanos por billetes dólares por parte del Banco Central, después de transcurridos casi cuatro años de establecido nuestro sistema monetario y bancario, la Junta Monetaria adoptó, en la sesión celebrada el 11 de octubre, una resolución por la que se dispone la suspensión por este

Banco de la entrega de billetes dólares contra recibo de pesos oro.

Por la misma resolución la Junta acordó que los bancos comerciales habilitados para negociar oro, divisas o cambio extranjero, deberán limitar en lo sucesivo las operaciones de entrega de divisas en billetes y monedas extranjeros a una suma que no exceda en equivalente a RD\$200.00, por persona, únicamente para ser utilizada en gastos de viaje.

Esta disposición no afecta en absoluto la obligación del Banco Central de mantener la libre convertibilidad del peso oro dominicano; esto es, que no obstaculiza en lo más mínimo ni limita la obtención en los bancos, por parte del público, de giros o transferencias sobre el extranjero, para pagar importaciones, viajes y en general situar fondos fuera del territorio nacional.

A continuación se transcribe el "Aviso al Público", que apareció en los periódicos "La Nación" y "El Caribe", de esta ciudad, suscrito por el Gobernador del Banco, en relación con dicha resolución, cuyo texto figuró transcrito en la mencionada publicación con una nota al pie de la misma:

"Se participa por el presente para general conocimiento, que la Junta Monetaria ha dictado en su sesión de fecha 11 de octubre en curso la siguiente resolución:

"CUARTA RESOLUCION: VISTOS los Arts. 3, 11, 12, 13, 14 y el inciso c) del párrafo 2 del Art. 20 de la Ley Monetaria No. 1528, de fecha 9 de octubre de 1947, los incisos g), m) y o) del Art. 26 de la Ley Orgánica del Banco Central;

VISTAS las Resoluciones Cuarta y Sexta de la Junta Monetaria adoptadas respectivamente en sus sesiones del 23 de octubre de 1947 y 24 de noviembre de 1949;

HACIENDO suyos los motivos contenidos en el Memorandum de fecha 9 de octubre de 1951 del Gobernador del Banco Central, la Junta Monetaria

#### RESUELVE:

1.—Que el Banco Central suspenda, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 2 del artículo 20 de la Ley Monetaria, la entrega de billetes dólares contra recibo de pesos oro por el Banco. Sin embargo, la presente disposición no implica la entrada a la tercera etapa de la conversión monetaria prevista en el párrafo 3 del citado artículo, ni en

nada altera la obligación del Banco Central de mantener la libre convertibilidad externa del peso, a la paridad legal, mediante la venta de giros y otra clase de transferencias.

2.—Los bancos comerciales habilitados por la Junta para negociar oro o divisas o cambio extranjero por las Resoluciones Cuarta y Sexta de fechas 23 de octubre de 1947 y 24 de noviembre de 1949, respectivamente, deberán limitar en lo sucesivo las operaciones de venta de divisas en billetes y monedas extranjeros a una suma que no exceda en equivalencia a RD\$200.00 por persona, únicamente para ser utilizada en gastos de viaje, siempre que tal finalidad se demuestre mediante pasaporte regular expedido a nombre del solicitante si se trata de dominicano, o mediante presentación de constancia fehaciente de viaje, si se trata de extranjero. Las solicitudes con el indicado propósito podrán hacerse personalmente o por mandatario.

3.—Los bancos comerciales a que se refiere el párrafo anterior no cobrarán por la venta de dichas divisas más de la comisión de cambio que perciben por venta de giros o transferencias en la misma moneda.

4.—Exceptuar de la disposición del párrafo 2 de la presente resolución las solicitudes de compra de dichas divisas en billetes y monedas extranjeros hechas para necesidades oficiales.

5.—La presente resolución debe ser comunicada a todos los bancos comerciales habilitados por la Junta Monetaria para negociar oro, divisas o cambio extranjero y debe ser ampliamente publicada en dos de los diarios de mayor circulación del país, por medio de un comunicado que, además de transcribir el contenido íntegro de la misma, exprese claramente que el Banco Central continuará atendiendo a la venta de giros y otra clase de transferencias en moneda extranjera, inclusive en dólares, que le hagan los bancos, cumpliendo así cabalmente su obligación de mantener la libre convertibilidad externa del peso oro dominicano".

---

"Se advierte, que las disposiciones contenidas en la resolución arriba transcrita no significan que la tenencia de billetes dólares se considere un acto ilegal, ni que quede pro-

hibido pagar en dólares o cualquier otra moneda extranjera a quien desee aceptar el pago en esa forma. No afecta en lo más mínimo ni limita la obtención de giros o transferencias sobre el extranjero, para pagar importaciones, viajar y en general situar fondos fuera del territorio nacional.

De igual modo, el Banco Central continuará vendiendo a los demás bancos como hasta ahora las divisas que ellos necesiten en el curso de sus operaciones de cambio, mediante la venta de giros y otra clase de transferencias, en cumplimiento de la obligación del Banco de mantener la libre convertibilidad externa del peso oro dominicano, a la paridad legal”.

9.—INSPECCION DEL BANCO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. CONOCIMIENTO DE INSPECCIONES A OTROS BANCOS.

Desde el 30 de noviembre y durante la primera quincena del mes de diciembre la Superintendencia de Bancos, asesorada por los contadores y auditores Stagg, Mather & Hough procedió a la acostumbrada inspección anual de este Banco, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Bancos sobre el particular.

En el informe resultante de dicha inspección se expresa que el balance general del Banco al 30 de noviembre de 1951 presenta con equidad su situación financiera.

Anteriormente, en la sesión del 12 de abril, la Junta conoció de un informe rendido por una comisión designada por ella para estudiar el informe de la Superintendencia de Bancos sobre la inspección que había realizado en este Banco en el mes de diciembre del año 1950, según la cual el balance general del Banco presentó con equidad su situación financiera al 8 de diciembre de 1950.

La Junta tuvo conocimiento, en la sesión del 12 de julio, de un informe presentado por el Superintendente de Bancos con el estado condensado al 26 de mayo de 1951 del Banco de Reservas de la República Dominicana, como resultado de la inspección general detallada, que de conformidad con la Ley General de Bancos, hiciera a dicha institución bancaria en colaboración de los ya mencionados contadores y auditores Stagg, Mather & Hough.

También la Junta tomó nota, en la sesión celebrada el trece de diciembre, del informe presentado por el Superintendente de Bancos, por medio del cual puso en conocimiento de que en ejecución de las resoluciones adoptadas en fechas 14 de diciembre de 1950 y 12 de abril de 1951, de la Junta Monetaria, The Royal Bank of Canada y The Bank of Nova Scotia le remitieron, con fechas 3 y 10 de diciembre, los Certificados de Inspección que satisfacen las condiciones fijadas en dichas resoluciones y ponen a la Superintendencia de Bancos en posición de enterarse cabalmente del funcionamiento de dichas entidades bancarias.

## RELACIONES DEL BANCO CENTRAL CON LOS DEMÁS BANCOS

### 1.—DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS INSPECCIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA BANCARIO. EXENCIONES CON- CEDIDAS Y FIJACION DE CUOTAS. APORTE DEL BANCO CEN- TRAL.

Por la Tercera Resolución adoptada por la Junta Monetaria en la sesión celebrada en fecha 12 de abril, The Bank of Nova Scotia, en la República, quedó exonerado de contribuir en el año de 1951 a los gastos de inspección de la Superintendencia de Bancos a que se refiere el artículo 7 de la Ley General de Bancos, y exceptuado de las obligaciones establecidas en el artículo 33 de dicha ley, acogiéndose así la solicitud en tal sentido dirigida por dicha institución bancaria. The Royal Bank of Canada en la República disfrutó de igual exención durante el mismo período por habérsela concedido así la Junta Monetaria por resolución adoptada el 14 de diciembre de 1950.

La Junta Monetaria mantuvo, tal como lo había dispuesto en resoluciones similares aplicables a períodos anteriores, que tales concesiones quedaban sujetas a que la referida institución bancaria ofreciera a la Superintendencia de Bancos un certificado de inspección contentivo de datos, informaciones y comprobaciones determinadas en un cuestionario que forma parte del texto de la resolución adoptada por la Junta sobre el particular, con el previo dictamen favorable del Superintendente de Bancos.

La Junta fijó en RD\$15,000.00 la cuota que deberá pagar en el 1952, para los fines del artículo 7 de la Ley General de Bancos, el Banco Central de la República Dominicana; en

1/25 de uno por ciento de su activo la del Banco de Reservas de la República Dominicana; y en 1/20 del uno por ciento de su activo la del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, el Monte de Piedad y el Banco de Crédito y Ahorros, disponiéndose que dichas cuotas fueren calculadas sobre el promedio mensual del activo del último año del Banco de que se trate y aplazándose para la próxima sesión la fijación de las cuotas correspondientes a The Royal Bank of Canada y The Bank of Nova Scotia.

2.—AUTORIZACION DE LA JUNTA MONETARIA EN RELACION CON EL PRIMER APORTE DEL ESTADO PARA EL AUMENTO DEL CAPITAL DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL.

En atención a los términos de la Ley No. 3071, del 16 de septiembre de 1951, en virtud de la cual el capital autorizado del Banco de Crédito Agrícola e Industrial se aumenta a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$20,000,000.00), a fin de proveer al financiamiento de las empresas privadas que tengan por objeto el fomento agrícola y pecuario del país y la manufactura de los productos de dichas industrias, disponiéndose además en su artículo 2 que la suma de Quince Millones de Pesos oro (RD\$15,000,000.00) en que se aumenta el capital del expresado Banco será suscrita totalmente por el Estado Dominicano y pagada mediante entregas anuales que no serán mayores de Tres Millones de Pesos oro (RD\$3,000,000.00) cada una, que hará el Estado a requerimiento del Consejo Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, previa aprobación de la Junta Monetaria, en dinero efectivo o en Bonos de la República, la Junta recibió una solicitud elevada por la mencionada institución bancaria con fines de que fuere aprobada una resolución del Consejo Directivo de dicho Banco, adoptada en fecha 26 de septiembre de 1951, para requerir del Estado Dominicano la entrega de la suma de RD\$3,000,000.00 correspondiente al primer aporte del aumento de su capital.

Después del examen y estudio de lugar, la Junta Monetaria adoptó el 27 de septiembre, una resolución en cuyo texto se dispone lo siguiente:

“Autorizar al Consejo Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, a reque-

rir del Estado Dominicano la suma de RD\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos oro), en dinero efectivo o en Bonos de la República Dominicana, correspondiente al primer aporte del aumento del capital de esa institución bancaria, de acuerdo con lo estipulado por la Ley No. 3071, de fecha 16 de septiembre de 1951”.

3.—NUEVOS ADELANTOS AL BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA. REBAJA DE INTERES. MEMORIA ANUAL DE DICHO BANCO.

En vista del balance general del Banco de Crédito Agrícola e Industrial al cierre de sus operaciones al día 31 de octubre, y en atención al volumen creciente de operaciones de préstamos que se nota en dicho banco y al plan de fomento agrícola e industrial que la aludida institución bancaria está realizando en virtud de la Ley No. 3071, del 16 de septiembre de 1951, la Junta Monetaria autorizó a la Gerencia del Banco Central para concederle nuevos adelantos, por resolución adoptada en fecha 8 de noviembre, dentro de los límites y condiciones siguientes:

RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos) para adelantos a seis meses de plazo con las garantías que establece el inciso primero, párrafos a), b) y d) del Art. 39 de la Ley Orgánica de este Banco Central. Estos adelantos serán por el ochenta por ciento de los valores recibidos en garantía y previamente aprobados por el Comité de Descuento del Banco Central.

Tipo de interés: tres por ciento anual.

Al 31 de diciembre los adelantos concedidos a dicho banco importaron la suma de RD\$330,933.22 y se efectuaron con garantía de prenda sobre documentos de préstamos.

Anteriormente ya la Junta Monetaria había dispuesto, en la sesión del 14 de junio y a solicitud del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, rebajar en 1 punto los intereses que debe pagar dicha institución por los adelantos a realizar por el Banco Central, en su favor, cuando se tratase de créditos destinados al fomento de la agricultura y la pecuaria. Desde entonces el interés que paga dicho banco por tales operaciones es de un 3 por ciento en vez del 4 por ciento que regía desde el inicio de esa clase de transacciones con el Banco Cen-

tral. Esto ha permitido que el Banco de Crédito Agrícola e Industrial facilite los préstamos que son objeto de tales adelantos a un interés más módico.

La Junta aprobó, por resolución del 12 de julio, el informe presentado por una comisión designada al efecto para que estudiara la Memoria Anual, el Balance Anual y el Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950.

4.—PRORROGA A BANCOS COMERCIALES PARA LA ENAJENACION DE CIERTAS PROPIEDADES.

La Junta Monetaria, por resolución adoptada en la sesión celebrada el 11 de octubre, prorrogó por un año más con vencimiento el 9 de octubre de 1952, el plazo en que el Banco de Reservas de la República Dominicana, deberá enajenar de acuerdo con las disposiciones al respecto de la Ley General de Bancos, determinados bienes raíces, que figuran en sus libros con un costo de RD\$12,839.00, y que habían sido recibidos por los antecesores de dicha institución bancaria en pago de deudas o adquiridos para la protección de sus créditos.

Por resolución adoptada el 22 de noviembre la Junta prorrogó también hasta el 9 de octubre de 1952 el plazo en que The Royal Bank of Canada, en la República, deberá enajenar una propiedad inmueble que recibió como adjudicatario conjuntamente con otro acreedor en cancelación de deudas y que figura en los libros de dicha institución bancaria en esta ciudad con un valor de RD\$3,768.33.

Estas prórrogas fueron otorgadas por la Junta, a solicitudes respectivas, de los bancos ya mencionados, actuando de acuerdo con la facultad que para ello le confiere a dicho órgano el artículo 25, letra a), de la Ley General de Bancos, y previo el dictamen favorable del Superintendente de Bancos.

5.—AUTORIZACION A INSTITUCIONES BANCARIAS PARA LA APERTURA DE SUCURSALES.

El 26 de abril y a solicitud del Monte de Piedad, la Junta Monetaria autorizó a dicha institución la apertura de una

sucursal en la ciudad de Santiago de los Caballeros y otra en la de San Pedro de Macorís.

La Junta, dando acogida también a una solicitud del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, lo autorizó el 5 de junio para que abriera una sucursal en la ciudad de San Cristóbal y convirtiera las agencias en las ciudades de Barahona y San Juan de la Maguana en sucursales.

#### 6.—EXENCION RELATIVA A CHEQUES EXPEDIDOS A LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.

Por la Primera Resolución, adoptada por la Junta en la sesión celebrada el 13 de septiembre, ésta acordó exonerar a los bancos comerciales del porcentaje de  $1/64$  del 1% sobre el monto de la venta de los cheques que hagan a la Universidad de Santo Domingo, libre de cambio, cuyo importe individual no exceda de RD\$20.00.

El porcentaje de cuya exoneración se trata fué fijado por la Segunda Resolución de la Junta, de fecha 18 de diciembre de 1947, que modifica la Tercera Resolución del 23 de octubre del mismo año, en virtud de las disposiciones del artículo 14 de la Ley Monetaria, según las cuales cada banco autorizado para negociar divisas y cambio extranjero acreditará periódicamente al Banco Central un porcentaje sobre el monto de sus ventas y otro sobre el de sus compras de dichos efectos, disponiéndose, además, que tales porcentajes serán fijados por la Junta Monetaria.

El texto de la resolución de la Junta, sobre la referida exoneración es el siguiente:

*“PRIMERA RESOLUCION: VISTA* la comunicación, elevada en fecha 10 de agosto de 1951, por el Rector de la Universidad de Santo Domingo al Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana, por medio de la cual solicita la concesión de tarifas especiales para la compra de giros por la Universidad de Santo Domingo, destinados al pago de suscripciones de revistas y libros para la biblioteca de dicha institución docente;

*VISTA* la comunicación de fecha 15 de agosto de 1951, suscrita por el Administrador General del Banco de Reservas, en la cual consta que el Banco de Reservas de la República Dominicana estaría dispuesto a vender cheques a la Uni-

versidad de Santo Domingo cuyo monto individual no pase de RD\$20.00, libre de cambio, siempre y cuando el Banco Central convenga en que sobre los citados cheques no se le cobre el 1/64 del 1% que le corresponde pagar;

VISTO el Art. 14 de la Ley Monetaria No. 1528, de fecha 9 de octubre de 1947;

VISTO el inciso 1) del Art. 26 de la Ley Orgánica del Banco Central, No. 1529, de fecha 9 de octubre de 1947;

VISTA la Tercera Resolución, de fecha 23 de octubre de 1947, de la Junta Monetaria, modificada por la Segunda Resolución, de fecha 18 de diciembre de 1947, de la misma;

### RESUELVE:

Exonerar a los bancos comerciales del pago del porcentaje de 1/64 del 1% sobre el monto de la venta de los cheques que hagan a la Universidad de Santo Domingo, libre de cambio, cuyo importe individual no pase de RD\$20.00.

#### 7.—RENOVACION DE LAS CUENTAS DE CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO.

La Junta renovó, en fecha 14 de junio, la autorización al Banco para mantener fondos en depósitos disponibles a la vista en los siguientes bancos que actúan como sus corresponsales en el extranjero: Federal Reserve Bank of New York, The National City Bank of New York, Guaranty Trust Company of New York, Chase National Bank of the City of New York, The Grace National Bank of New York y Chemical Bank & Trust Company of New York.

En fecha 27 de septiembre la Junta renovó también la autorización para el mantenimiento de una cuenta de corresponsal en el Midland Bank Limited, de Londres, Inglaterra, en depósito en dólares de los Estados Unidos, disponibles a la vista, más una suma de un monto inferior en libras esterlinas.

La renovación de las cuentas de corresponsales en el extranjero, efectuada por el Banco, viene a facilitar las operaciones de cambios con el extranjero, las cuales se han intensificado en el período que comprende esta memoria, como resultado del progreso con que se ha estado desarrollando el comercio internacional de la República.

## RELACIONES DEL BANCO CENTRAL CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

El Banco continuó, durante el año 1951, ejerciendo con respecto al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento las atribuciones que le confiere la Ley No. 1531, del 9 de octubre de 1947, en su calidad de representante de la República como miembro de dichas instituciones internacionales. Ha estado a cargo del Departamento de Estudios Económicos el suministro de informaciones y datos estadísticos a dichas instituciones y de la Gerencia del Banco el movimiento de las cuentas relativas a las cuotas de la República en estos dos organismos.

Ambas entidades fueron debidamente informadas por la Secretaría del Banco del nombramiento de Gobernador del Banco conferido al Lic. Wenceslao Troncoso, por Decreto del Poder Ejecutivo No. 7359, del 8 de mayo, lo cual conllevó su designación como Gobernador por la República Dominicana en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley No. 1531, del 9 de octubre de 1947. Tales funciones habían sido desempeñadas desde la fundación de esta institución por el Lic. Jesús María Troncoso, por cuya actuación en las calidades ya mencionadas se complace el Banco en consignar expresiones de satisfacción y reconocimiento.

Anteriormente, en fecha 12 de abril, como consecuencia de su designación para el cargo de Vicegobernador del Banco, la Junta había designado al Dr. Milton Messina, Su-

plente del Gobernador por la República Dominicana en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lugar del Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, por un período de cinco años, mientras la Junta no revoque el nombramiento.

En Washington, Estados Unidos de América, tuvo efecto, del 10 al 14 de septiembre, la Sexta Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a la cual asistieron como representantes de la República el Gobernador del Banco, Lic. Wenceslao Troncoso, y el Lic. Luis Julián Pérez, abogado encargado del Departamento Jurídico del Banco, quien fué designado por la Junta Monetaria, Gobernador Suplente Temporal ante dichas entidades internacionales, para los fines de su representación por la República Dominicana.

En esta Reunión se trataron asuntos de mucho interés e importancia, que han sido de utilidad en la adopción de ciertos aspectos de la política monetaria seguida por el Banco.

## OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL

### 1.—TERMINACION DEL EDIFICIO Y PLANTA DE INCINERACION PARA BILLETES DETERIORADOS. BILLETES INCINERADOS.

El 17 de agosto tuvo efecto la inauguración del edificio y de la planta de incineración para los billetes deteriorados, cuya construcción e instalación fué iniciada por cuenta del Banco en el curso del año 1950, en un solar con una superficie de 500 metros cuadrados situado en esta ciudad, próximo a la planta de incineración del Consejo Administrativo del Distrito.

El edificio, de sólida construcción en la que se emplearon bloques y hormigón armado, contiene en su interior el horno de incineración que ofrece los últimos adelantos mecánicos sobre el particular, fabricado especialmente para el Banco por la Morse Boulger Destructor Company, compañía ésta que tuvo a su cargo los servicios técnicos en la construcción del edificio y el horno de incineración.

El costo total de la obra con todos sus accesorios ascendió a RD\$17,488.13.

Las labores de incineración de billetes deteriorados se han llevado a cabo de acuerdo con las formalidades legales y en presencia de los miembros de la Junta Monetaria que ésta designó especialmente para ello, y de los demás funcionarios que indica la ley.

Desde el 27 de agosto, fecha en que se dió comienzo a la incineración de billetes deteriorados, hasta el cierre del ejercicio a que se contrae esta memoria, se han incinerado billetes deteriorados por un valor de RD\$8,725,000.00.

Los billetes incinerados, cuyo valor total acaba de mencionarse, están comprendidos en las cantidades autorizadas

por la Primera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 12 de julio de 1951, aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 7527, de fecha 25 de julio de 1951.

2.—NUEVO PARRAFO AGREGADO AL REGLAMENTO INTERNO DEL BANCO CENTRAL.

Con miras de la determinación de las normas aplicables por el Banco, en relación con las leyes laborales y el personal de esta institución, la Junta resolvió en la sesión del 14 de junio agregarle un párrafo al Art. XII del Reglamento Interno del Banco Central, cuyo texto, con la modificación aprobada en la sesión del 28 de junio es el siguiente:

(10) Los funcionarios y empleados del Banco Central gozarán de los beneficios que a continuación se indican:

1) Deberán ser amparados por el seguro social y por seguros contra accidentes del trabajo en los mismos términos y condiciones que los funcionarios y empleados de cualquier otra empresa bancaria establecida en el país, hasta que el Banco establezca sus sistemas propios sobre estas materias;

2) Disfrutarán de compensaciones en concepto de pre-aviso y auxilio de cesantía en el caso de que sean separados de sus cargos sin que hubieren dado lugar a ello por falta alguna y siempre que no hayan pasado a servir otro cargo en otro banco del Estado o en la Administración Pública, en la siguiente forma:

a) Después de estar empleado por un período no menor de tres meses y mayor de seis, con un importe igual a doce días de sueldo;

b) Después de estar empleado por un período mayor de seis meses pero que no exceda de un año, con un importe igual a veinticinco días de sueldo;

c) Después de estar empleado por un período mayor de un año y menor de dos años, con un importe igual a dos meses de sueldo; y

d) Después de estar empleado por un período mayor de dos años, con un importe igual a tres meses de sueldo.

3) Las mujeres en estado de gravidez gozarán de una licencia durante un período de cuatro semanas antes de la fecha probable del parto y de seis semanas después de éste. En

consecuencia, durante estos períodos el Banco continuará pagándoles el sueldo asignado.

En este caso el Banco podrá exigir un certificado médico que indique la fecha aproximada del parto.

4) Con la autorización de la Junta Monetaria, los empleados y funcionarios del Banco disfrutarán de cualesquiera otros beneficios equivalentes a los que, de conformidad con las leyes laborales vigentes en el país, gocen los empleados y trabajadores de otras instituciones bancarias.

### 3.—MEMORIA ANUAL DEL BANCO Y EXTRACTO DE LA MIISMA. SESIONES DE LA JUNTA MONETARIA. CONOCIMIENTO DE INFORMES DE LA GERENCIA. PERSONAL DEL BANCO.

La Memoria Anual del Banco, que abarcó el período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1950, fué aprobada por la Junta Monetaria en la sesión que tuvo efecto el 26 de marzo, en la cual se conoció, además, de un extracto de la misma, el cual fué también objeto de aprobación por la Junta. El extracto fué publicado en las ediciones de "La Nación" y "El Caribe", de esta ciudad, del día 28 de marzo, todo de conformidad con las disposiciones del artículo 72 de la Ley Orgánica del Banco Central.

Las sesiones ordinarias de la Junta Monetaria continuaron celebrándose los jueves segundo y cuarto de cada mes en el local del Banco, a las diez de la mañana, tal como lo establece la Tercera Resolución adoptada el 2 de enero de 1948, habiéndose efectuado, además, una sesión extraordinaria durante el período que comprende esta memoria.

En las sesiones últimas de cada mes la Junta ha conocido los acostumbrados informes mensuales que rinde la Gerencia del Banco sobre el estado de las operaciones del Fondo de Regulación de Valores y los Efectos Públicos con que puede operar dicho Fondo, de todo lo cual se ha tomado debida nota.

También todos los meses la Junta ha sido puesta en conocimiento del informe mensual de la Gerencia sobre la composición de la cartera del Banco, de conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica de esta institución bancaria. En vista de dicho informe la Junta ha determinado su política de crédito para el mes siguiente, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre el particular.

El personal del Banco ha llenado a satisfacción su cometido, laborando con entusiasmo para el mejor desenvolvimiento de las actividades a que se dedica esta institución bancaria.

El Fondo de Asistencia del Banco Central, creado por resolución de la Junta Monetaria, de fecha 23 de febrero de 1950, para la concesión de préstamos de menor cuantía a sus funcionarios y empleados, ha estado operando, en el año que comprende esta memoria, cumpliéndose a cabalidad el requisito establecido en sus regulaciones consistente en que los préstamos sólo podrán efectuarse en caso de enfermedad, o por otra causa grave o de fuerza mayor, debidamente justificada. Estos préstamos devengan, además, el interés reglamentado del 4% anual.

#### 4.—MIEMBROS Y SUSTITUTOS DEL COMITE DE DESCUENTO DEL BANCO.

Por Decreto del Poder Ejecutivo No. 7155, de fecha 12 de febrero de 1951, el Comité de Descuento de este Banco, que de acuerdo con la ley preside el Gerente, quedó constituido, además de dicho funcionario, por los señores Manuel Resumil Aragunde y José María Munné, como miembros, y los señores José Thomas Font y Mario Guerra, como sustitutos de dichos miembros.

Este comité ha actuado debidamente en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, en relación con los adelantos que ha efectuado el Banco en el período comprendido entre su entrada en funciones y el cierre del año.

#### 5.—APORTE PARA LA CUENTA RESERVA GENERAL.

Este Banco recibió del Banco de Reservas de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2º de la Ley No. 2655, un cheque de fecha 31 de diciembre, por la cantidad de RD\$897,038.64, valor que, según informó el banco remitente, representa el 50 por ciento de sus utilidades netas obtenidas durante el año 1951.

En atención a los términos de la citada ley No. 2655, promulgada el 31 de diciembre de 1950, dicho pago fué abo-

nado a la cuenta Reserva General, en los libros de esta institución bancaria.

Después de recibido este pago, nuestra cuenta de Reserva General ofrece un total de RD\$1,255,066.23. Tan crecida suma constituye una demostración evidente de la prosperidad económica de que disfruta el país y del brillante éxito con que se han desenvuelto los negocios bancarios.

6.—CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

La cuenta de Ganancias y Pérdidas del Banco, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951, fué la siguiente:

CREDITOS:

Intereses Ganados	RD\$323,740.43	
Cambios	181.69	
Comisiones	47,143.92	
Otros Ingresos	80.00	
Créditos Varios	126.50	RD\$371,272.54
	<hr/>	

DEBITOS:

Gastos Compra de oro	RD\$20,264.45
Gastos Generales	238,359.28

Depreciaciones:

Depreciación sobre muebles y enseres	RD\$8,692.43	
Depreciación sobre el edificio y horno de incineración	145.91	8,838.34
	<hr/>	

Débitos Varios	180.20
----------------	--------

Cantidad traspasada a la cuenta Reserva para Compra de Billetes Nuevos en cumplimiento de la tercera resolución de la Junta Monetaria en sesión del 27 de diciembre de 1951	17,299.92
---	-----------

Cantidad traspasada a la cuenta Reserva para Compra de Billetes Nuevos de conformidad con la tercera resolución de la Junta Monetaria en sesión del 27 de diciembre de 1951 43,500.00

Traspaso al Fondo de Garantía de Créditos Especiales, según el Art. 9 de la Ley Orgánica del Banco Central, No. 1529, y conforme la tercera resolución de la Junta Monetaria en sesión del 27 de diciembre de 1951 42,830.35 RD\$371,272.54

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
Marzo de 1952.

WENCESLAO TRONCOSO,  
Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1951**

**ACTIVO**

**PASIVO**

**RESERVA MONETARIA**

**EMISION MONETARIA**

Oro	RD\$ 4,044,742.74
Divisas	
Dólares de los Estados Unidos	
\$2,334,207.52 equivalentes a	2,334,207.52
Depósitos a la Vista en Ban-	
cos del Exterior	13,221,298.83
Posición Crediticia en el Fondo	
Monetario Internacional	1,250,134.67
	<hr/>
	20,850,383.76
Deducción por Obligaciones en	
Oro o Divisas	61,800.00
	<hr/>
	RD\$ 20,788,583.76

Billetes Emitidos	RD\$ 22,943,585.00
Depósitos a la Vista en	
Moneda Nacional	4,744,395.90
	<hr/>
	RD\$ 27,687,981.90

**OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL  
A FAVOR DE INSTITUCIONES  
INTERNACIONALES**

Fondo Monetario Internacional	3,749,865.33
Banco Internacional de Recons-	
trucción y Fomento	359,590.58
	<hr/>
	4,109,455.91

**ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS  
A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS  
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL  
ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS  
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO  
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION  
DE VALORES**

	61,800.00
	3,911.40
	350,387.52
	6,323,000.00
	<hr/>
	664,000.00

**DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA  
EXTRANJERA**

15,000.00

**OTROS PASIVOS**

206,295.23

**CAPITAL**

100,000.00

**RESERVA GENERAL**

357,922.59

**RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL**

29,404.39

**APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:**

Fondo Monetario Internacional	5,000,000.00
Menos: Posición Crediticia	1,250,134.67
	<hr/>
	3,749,865.33

Banco Internacional de Re-	
construcción y Fomento	400,000.00
	<hr/>
	4,149,865.33

<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	82,484.37
Menos depreciación	21,680.38
	<hr/>
	60,803.99

**OTROS ACTIVOS**

103,708.02

---

**RD\$ 32,506,060.02**

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1951

PASIVO

ACTIVO

RESERVA MONETARIA

EMISION MONETARIA

Oro	RD\$ 4,044,742.74	Billetes Emitidos	RD\$ 24,230,108.00
Divisas		Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	5,236,816.68
Dólares de los Estados Unidos \$2,038,965.17 equivalente a Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	2,038,965.17		
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional	15,258,244.95		
	1,250,134.67		
Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas	22,592,087.53		
	42,530.77	Fondo Monetario Internacional	3,749,865.33
		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	359,590.58
			4,109,455.91

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES

DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA

OTROS PASIVOS

CAPITAL

RESERVA GENERAL

RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL

Fondo Monetario Internacional 5,000,000.00  
Menos: Posición Crediticia 1,250,134.67

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 400,000.00

MUEBLES Y ENSERES 82,484.37  
Menos depreciación 21,680.38

OTROS ACTIVOS

295,103.01

RD\$ 34,304,151.24

RD\$ 34,304,151.24

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1951

ACTIVO

PASIVO

RESERVA MONETARIA

EMISION MONETARIA

Oro RD\$6,044,751.24

Divisas

Dólares de los Estados Unidos

\$1,504,932.00 equivalentes a 1,504,932.00

Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior

15,141,587.34

Posición Crediticia en el Fondo

1,250,134.67

de Monetario Internacional

23,941,405.25

Deducción por Obligaciones en

Oro o Divisas

13,500.00

23,927,905.25

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS

A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS

MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL

ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS

VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO

INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION

DE VALORES

664,000.00

13,500.00

2,991.41

130,812.00

6,217,000.00

DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA

EXTRANJERA

18,000.00

228,865.64

100,000.00

357,961.59

APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

Fondo Monetario Internacional

5,000,000.00

Menos: Posición Crediticia

1,250,134.67

3,749,865.33

Banco Internacional de Re-

construcción y Fomento

400,000.00

4,149,865.33

MUEBLES Y ENSERES

Menos depreciación

82,559.37

21,680.38

60,878.99

OTROS ACTIVOS

336,788.16

RD\$ 35,503,741.14

RD\$ 35,503,741.14

Billetes Emitidos RD\$ 24,483,632.00

Depósitos a la Vista en Moneda Nacional 6,171,921.61

RD\$ 30,655,553.61

OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Fondo Monetario Internacional 3,749,865.33

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 359,590.58

4,109,455.91

RESERVA GENERAL

RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL

33,904.39

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1951

**ACTIVO**

**RESERVA MONETARIA**

Oro RD\$ 6,044,751.24  
Divisas

Dólares de los Estados Unidos \$2,302,765.68 equivalentes a Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior 15,274,975.68  
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional 1,250,134.67

Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas 24,872,627.27

15,500.00 RD\$ 24,857,127.27

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS  
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL 15,500.00  
DELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS 2,660.53  
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO 156,336.24  
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION 6,217,000.00  
VALORES 664,000.00

**APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:**

Fondo Monetario Internacional 5,000,000.00  
Menos: Posición Crediticia 1,250,134.67

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 400,000.00

MUEBLES Y ENSERES 82,693.37  
Menos depreciación 21,680.38

**OTROS ACTIVOS**

377,680.48

RD\$ 36,501,182.84

**PASIVO**

**EMISION MONETARIA**

Billetes Emitidos RD\$ 24,551,564.00

Depósitos a la Vista en Moneda Nacional 7,089,792.04

RD\$ 31,641,356.04

**OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES**

Fondo Monetario Internacional 3,749,865.33  
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 359,590.58

4,109,455.91

**DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA**

18,000.00

240,251.91

100,000.00

357,964.59

34,154.39

RD\$ 36,501,182.84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1951

**ACTIVO**

**RESERVA MONETARIA**

Oro	RD\$	6,056,477.53
Divisas		
Dólares de los Estados Unidos		
\$2,006,471.05 equivalentes a		2,006,471.05
Depósitos a la Vista en Ban-		
cos del Exterior		16,498,534.92
Posición Crediticia en el Fondo		
Monetario Internacional		1,250,134.67
		<hr/>
		25,811,618.17
Deducción por Obligaciones en		
Oro o Divisas		15,860.00
	RD\$	25,795,758.17

**ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS  
A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS  
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL  
ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS  
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO  
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION  
DE VALORES**

**APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:**

Fondo Monetario Internacional	5,000,000.00
Menos: Posición Crediticia	1,250,134.67
	<hr/>
	3,749,865.33
Banco Internacional de Re-	
construcción y Fomento	400,000.00
	<hr/>
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	82,783.37
Menos depreciación	21,680.33
	<hr/>
	61,102.99

**OTROS ACTIVOS**

353,973.37

---

**RD\$ 37,337,844.48**

---

**PASIVO**

**EMISION MONETARIA**

Billetes Emitidos	RD\$	25,290,461.00
Depósitos a la Vista en		
Moneda Nacional		7,173,004.50
	RD\$	32,463,465.50

**OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL  
A FAVOR DE INSTITUCIONES  
INTERNACIONALES**

Fondo Monetario Internacional	3,749,865.33
Banco Internacional de Recons-	
trucción y Fomento	359,590.58
	<hr/>
	4,109,455.91

**DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA  
EXTRANJERA**

18,000.00

254,799.09

100,000.00

357,969.59

34,154.39

**RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL**

---

**RD\$ 37,337,844.48**

---

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1951

ACTIVO

PASIVO

RESERVA MONETARIA

EMISION MONETARIA

Oro					
Divisas	RD\$	8,056,459.42		Billetes Emitidos	RD\$ 26,133,239.00
Dólares de los Estados Unidos				Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	8,246,866.37
\$3,030,519.03 equivalentes a Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior		3,030,519.03			
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional		15,486,248.87			
		1,250,184.67			
		<u>27,823,361.99</u>			
Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas	RD\$	13,500.00	RD\$	27,809,861.99	
ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS				Fondo Monetario Internacional	3,749,865.38
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL		13,500.00		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	359,590.58
ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS		1,665.75			
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO		106,896.00			
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES		6,217,000.00			
		664,000.00			
APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:					
Fondo Monetario Internacional		5,000,000.00		DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA	18,000.00
Menos: Posición Crediticia:		1,250,134.67		OTROS PASIVOS	265,426.55
		<u>3,749,865.33</u>		CAPITAL	100,000.00
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		400,000.00		RESERVA GENERAL	357,973.59
		<u>84,981.15</u>		RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL	34,504.39
MUEBLES Y ENSERES		84,981.15			
Menos depreciación		21,680.38			
		<u>63,300.77</u>			
OTROS ACTIVOS		239,375.97			
		<u>39,265,465.81</u>			
					<u>RD\$ 39,265,465.81</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1951

ACTIVO

RESERVA MONETARIA

Oro RD\$ 8,056,459.42  
Divisas

Dólares de los Estados Unidos \$1,886,448.98  
Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior 17,308,239.99  
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional 1,250,134.67  

---

28,501,283.06

Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas 13,500.00

RD\$ 28,487,783.06

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES 647,000.00

APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

Fondo Monetario Internacional 5,000,000.00  
Menos: Posición Crediticia 1,250,134.67

---

3,749,865.33

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 400,000.00

4,149,865.33

MUEBLES Y ENSERES 85,659.53  
Menos depreciación 21,680.38

63,979.15

OTROS ACTIVOS

279,166.07

---

RD\$ 40,072,243.98

PASIVO

EMISION MONETARIA

Billetes Emitidos RD\$ 26,226,303.00

Depósitos a la Vista en Moneda Nacional 8,917,690.09

RD\$ 35,143,993.09

OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Fondo Monetario Internacional 3,749,865.33  
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 359,590.58

4,109,455.91

DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA

18,000.00

OTROS PASIVOS

280,875.82

CAPITAL

100,000.00

RESERVA GENERAL

357,997.59

RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL

61,921.57

---

RD\$ 40,072,243.98

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1951

PASIVO

ACTIVO

**RESERVA MONETARIA**

**EMISION MONETARIA**

Oro			
Divisas	RD\$ 8,056,459.42	Billetes Emitidos	RD\$ 26,296,412.00
Dólares de los Estados Unidos		Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	9,137,560.83
\$1,333,831.27 equivalentes a Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	1,333,831.27		
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional	18,199,258.42		
	1,250,134.67		
	<u>28,839,683.78</u>		
Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas	13,500.00	Fondo Monetario Internacional	3,749,861.33
	<u>RD\$ 28,826,183.78</u>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	359,590.53
			4,109,451.91

**OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES**

**DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA**

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS	13,500.00		18,000.00
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL	1,224.73		295,748.55
ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS	212,426.43		100,000.00
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO	6,217,000.00		358,014.59
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES	604,000.00		63,399.54
<b>APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:</b>			
Fondo Monetario Internacional	5,600,000.00		
Menos: Posición Crediticia	1,250,134.67		
	<u>3,749,865.33</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	400,000.00		
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
Menos depreciación	86,080.53		
	21,680.38		
	<u>64,400.15</u>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
	289,986.90		
	<u>RD\$ 40,378,587.42</u>		

**RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL**

RD\$ 40,378,587.42

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BALANCE EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1951

PASIVO

RESERVA MONETARIA

EMISION MONETARIA

Oro	RD\$ 8,056,459.42	Billetes Emitidos	RD\$ 26,349,811.00
Divisas		Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	7,736,816.84
Dólares de los Estados Unidos	1,301,265.00		RD\$ 34,086,627.84
\$1,301,265.00 equivalentes a Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	16,764,766.38		
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional	1,250,134.67		
	<u>27,372,625.47</u>		
Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas	13,500.00	Fondo Monetario Internacional	3,749,863.33
	<u>RD\$ 27,359,125.47</u>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	359,590.58
			4,109,453.91
ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS	13,500.00		
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL	805.38		
ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS	331,994.48		
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO	6,217,000.00		
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES	604,000.00		
		DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA	18,000.00
		OTROS PASIVOS	308,763.83
		CAPITAL	100,000.00
		RESERVA GENERAL	358,017.59
		RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL	67,399.54

APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

Fondo Monetario Internacional	5,000,000.00
Menos: Posición Crediticia	1,250,134.67
	<u>3,749,865.33</u>
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	400,000.00
	<u>4,149,865.33</u>
MUEBLES Y ENSERES	86,415.53
Menos depreciación	21,680.38
	<u>64,735.15</u>
OTROS ACTIVOS	307,236.90
	<u>RD\$ 39,048,262.71</u>

RD\$ 39,048,262.71

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1951

ACTIVO	RD\$	RD\$	RD\$	PASIVO	
<b>RESERVA MONETARIA</b>				<b>EMISION MONETARIA</b>	
Oro		RD\$ 12,066,484.95		Billetes Emitidos	RD\$ 25,956,541.00
Divisas				Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	9,343,150.73
Dólares de los Estados Unidos		1,905,021.46			
\$1,905,021.46 equivalentes a Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior		13,232,086.62			
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional		1,250,134.67			
		<u>28,453,727.70</u>			
Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas		13,500.00	RD\$ 28,440,227.70		
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES</b>				<b>OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES</b>	
				Fondo Monetario Internacional	3,749,863.33
		13,500.00		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	359,590.58
		582.96			
		444,383.62			
		6,217,000.00			
		604,000.00			
<b>APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:</b>				<b>DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA</b>	18,000.00
Fondo Monetario Internacional	5,000,000.00			<b>OTROS PASIVOS</b>	305,681.25
Menos Posición Crediticia	1,250,134.67			<b>CAPITAL</b>	100,000.00
		3,749,865.33		<b>RESERVA GENERAL</b>	358,023.59
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	400,000.00		4,149,865.33	<b>RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL</b>	69,399.54
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>					
Menos depreciación	86,772.03				
	21,680.38				
<b>OTROS ACTIVOS</b>					
		325,598.76			
		<u>RD\$ 40,260,250.02</u>			<u>RD\$ 40,260,250.02</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1951

ACTIVO

PASIVO

RESERVA MONETARIA

EMISION MONETARIA

Oro	RD\$ 12,066,484.95	Billetes Emitidos	RD\$ 27,749,746.00
Divisas		Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	8,490,458.54
Dólares de los Estados Unidos \$2,122,403.21 equivalentes	2,122,403.21		
Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	12,810,432.45		
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional	1,250,136.67		
	<u>28,249,457.28</u>		
Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas	13,500.00	Fondo Monetario Internacional	3,749,863.33
	<u>RD\$ 28,235,957.28</u>	Banco Internacional de Recons- trucción y Fomento	<u>359,590.58</u>

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS

DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA

A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS	18,500.00		18,000.00
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL	560.91		
ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS	432,789.22		319,842.12
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO	7,503,000.00		100,000.00
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES	528,000.00		358,023.59

APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL

Fondo Monetario Internacional	5,000,000.00		
Menos: Posición Crediticia	1,250,136.67		
	<u>3,749,863.33</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	400,000.00		
	<u>4,149,863.33</u>		
MUEBLES Y ENSERES	86,777.53		
Menos Depreciación	21,680.38		
	<u>65,097.15</u>		
OTROS ACTIVOS	291,155.81		

RD\$ 41,219,923.70

RD\$ 41,219,923.70



**BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos**

Al 31 de Enero, 1951.

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	5,710,069.90	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	9,973,131.27	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	100,908.78	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	483,620.94	16,267,730.89
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	14,647,009.76	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	14,648,564.76
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		10,524,226.69
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	198,416.91	
	<hr/>	
	525,477.26	
Menos Reservas . . . . .	137,179.12	388,298.14
	<hr/>	
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		597,853.23
Otro Activo . . . . .		314,578.47
		<hr/>
TOTAL . . . . .		42,741,252.18
		<hr/>

**PASIVO**

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Gnancias no Repartidas	214,817.74	6,165,811.10
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc.		3,514.45
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	33,975,798.95	
Otros Depósitos . . . . .	2,400,095.33	36,375,893.38
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		49,955.05
Otro Pasivo . . . . .		146,078.20
		<hr/>
TOTAL . . . . .		42,741,252.18
		<hr/>

**BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 28 de febrero, 1951.

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	6,319,517.49	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. .	11,199,436.98	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	139,681.11	
Cheques sobre Bancos Locales . . .	487,984.78	18,146,620.36
<hr/>		
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	15,458,805.59	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	15,460,360.59
<hr/>		
Préstamos y Descuentos . . . . .		10,675,383.31
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	199,745.41	
<hr/>		
Menos Reservas . . . . .	526,805.76	389,642.08
	137,163.68	
<hr/>		
En Tránsito entre Sucursales . . .		636,863.50
Otro Activo . . . . .		373,381.23
<hr/>		
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>45,682,251.07</b>

**PASIVO**

Capital		
Superávit Pagado	5,000,000.00	
Fondo de Reservas	600,000.00	
Ganancias no Repartidas . . . . .	350,993.36	6,319,591.33
	368,597.97	
<hr/>		
Reservas para Intereses, etc. . . .		4,956.82
Cuentas Corrientes y de Ahorros .	36,202,296.19	
Otros Depósitos . . . . .	2,968,617.96	39,170,914.15
<hr/>		
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		4,279.72
Otro Pasivo . . . . .		182,509.05
<hr/>		
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>45,682,251.07</b>

**BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 31 de marzo, 1951.

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	6,767,995.86	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. .	12,545,144.51	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	157,643.59	
Cheques sobre Bancos Locales . . .	251,107.51	19,721,891.47
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	14,281,631.16	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	14,283,186.16
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		11,606,077.67
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	199,886.95	
	<hr/>	
	526,947.30	
Menos Reservas . . . . .	137,163.68	389,783.62
	<hr/>	
En Tránsito entre Sucursales . . .		769,998.06
Otro Activo . . . . .		296,570.07
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>47,067,507.05</b>
		<hr/>

**PASIVO**

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Ganancias no Repartidas . . . . .	619,877.47	6,570,870.83
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc. . . .		6,302.47
Cuentas Corrientes y de Ahorros .	37,379,430.04	
Otros Depósitos . . . . .	2,966,480.75	40,345,910.79
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		4,192.12
Otro Pasivo . . . . .		140,230.84
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>47,067,507.05</b>
		<hr/>

## BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 30 de abril, 1951.

### ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	7,399,689.60	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	12,257,953.76	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	200,608.81	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	463,104.12	20,321,356.29
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	14,077,630.71	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	14,079,185.71
Préstamos y Descuentos . . . . .	314,221.35	
Edificios del Banco . . . . .	12,839.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	203,296.79	12,990,067.51
Muebles y Enseres . . . . .		
Menos Reservas . . . . .	530,357.14	395,768.46
En Tránsito entre Sucursales . . . . .	134,588.68	
Otro Activo . . . . .		662,805.12
		304,118.92
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>48,753,302.01</b>

### PASIVO

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Ganancias no Repartidas . . . . .	734,191.06	6,685,184.42
Reservas para Intereses, etc. . . . .		7,749.63
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	39,337,622.93	
Otros Depósitos . . . . .	2,562,423.12	41,900,046.05
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		
Otro Pasivo . . . . .		16,468.38
		143,853.53
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>48,753,302.01</b>

**BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 31 de mayo, 1951.

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	7,518,424.73	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	14,554,392.48	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	148,203.79	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	383,033.64	22,604,054.64
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	13,868,517.79	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	13,870,072.79
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		13,228,663.32
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	203,477.36	
	<hr/>	
	530,537.71	
Menos Reservas . . . . .	132,521.75	398,015.96
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		347,006.04
Otro Activo . . . . .		345,952.47
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>50,793,765.22</b>

**PASIVO**

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Ganancias no Repartidas . . . . .	857,074.27	6,808,067.63
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc. . . . .		9,254.44
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	41,166,417.86	
Otros Depósitos . . . . .	2,591,277.28	43,757,695.14
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		45,666.62
Otro Pasivo . . . . .		173,081.39
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>50,793,765.22</b>

**BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos**

Al 30 de junio, 1951.

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	8,397,538.68	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	15,514,186.45	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	172,056.65	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	276,579.56	24,360,361.34
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	12,713,393.37	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	12,714,948.37
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		14,043,490.72
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	203,885.25	
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	530,945.60	398,449.85
	132,495.75	
	<hr/>	
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		372,549.27
Otro Activo . . . . .		298,668.37
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>52,188,467.92</b>

**PASIVO**

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Ganancias no Repartidas . . . . .	1,069,504.53	7,020,497.89
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc. . . . .		2,142.04
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	42,478,255.72	
Otros Depósitos . . . . .	2,465,931.14	44,944,186.86
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		97,802.95
Otro Pasivo . . . . .		123,838.18
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>52,188,467.92</b>

**BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 31 de julio, 1951.

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	9,144,479.14	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	16,357,863.79	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	143,457.04	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	587,356.74	26,233,156.71
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	12,775,742.93	12,777,297.93
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	
	<hr/>	13,727,613.62
Préstamos y Descuentos . . . . .		
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	203,948.75	
	<hr/>	
	531,009.10	
Menos Reservas . . . . .	132,495.75	398,513.35
	<hr/>	
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		306,057.58
Otro Activo . . . . .		296,982.91
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>53,739,622.10</b>
		<hr/>

**PASIVO**

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Ganancias no Repartidas . . . . .	1,208,011.22	7,159,004.58
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc. . . . .		3,656.68
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	43,754,752.08	
Otros Depósitos . . . . .	2,673,046.14	46,427,798.22
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		2,883.85
Otro Pasivo . . . . .		146,278.77
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>53,739,622.10</b>
		<hr/>

## BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 31 de agosto, 1951.

### ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	8,923,823.55	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	15,759,554.43	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	120,420.09	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	251,544.31	25,055,342.38
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	13,695,330.01	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	13,696,885.01
Préstamos y Descuentos . . . . .		
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	205,648.44	14,393,884.77
Menos Reservas . . . . .	532,708.79	
	132,495.75	400,213.04
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		638,263.51
Otro Activo . . . . .		292,386.93
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>54,476,975.64</b>

### PASIVO

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Ganancias no Repartidas . . . . .	1,357,439.25	7,308,432.61
Reservas para Intereses, etc. . . . .		5,238.94
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	44,297,511.29	
Otros Depósitos . . . . .	2,728,189.14	47,025,700.43
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		2,977.37
Otro Pasivo . . . . .		134,626.29
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>54,476,975.64</b>

**BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos**

Al 30 de septiembre, 1951.

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	8,338,817.24	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	15,122,645.95	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	133,069.15	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	349,959.65	23,944,491.99
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	14,645,860.59	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	14,647,415.59
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		14,463,159.85
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	206,867.86	
	<hr/>	
	533,928.21	
Menos Reservas . . . . .	132,445.75	401,482.46
	<hr/>	
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		396,286.35
Otro Activo . . . . .		267,654.71
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>54,120,490.95</b>
		<hr/>

**PASIVO**

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Ganancias no Repartidas . . . . .	1,508,146.50	7,459,139.86
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc. . . . .		6,895.28
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	42,778,546.88	
Otros Depósitos . . . . .	3,754,914.60	46,533,461.48
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		5,909.08
Otro Pasivo . . . . .		115,085.25
		<hr/>
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>54,120,490.95</b>
		<hr/>

## BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 31 de octubre, 1951.

### ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	9,525,821.94	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	14,523,944.89	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	124,938.49	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	363,769.31	24,538,474.63
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	14,461,210.15	
Otros Bonos y Valores . . . . .	1,555.00	14,462,765.15
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		14,944,147.79
Edificio del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	12,839.00	
Muebles y Enseres . . . . .	207,208.86	
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	534,269.21	401,823.46
	132,445.75	
	<hr/>	
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		406,596.17
Otro Activo . . . . .		172,633.49
		<hr/>
TOTAL . . . . .		54,926,440.69
		<hr/>

### PASIVO

Capital		
Superávit Pagado	5,000,000.00	
Fondo de Reservas	600,000.00	
Ganancias no Repartidas . . . . .	350,993.36	
	1,616,121.43	7,567,114.79
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc. . . . .		8,512.37
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	43,476,551.59	
Otros Depósitos . . . . .	3,739,344.19	47,215,895.78
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		2,765.10
Otro Pasivo . . . . .		132,152.65
		<hr/>
TOTAL . . . . .		54,926,440.69
		<hr/>

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 30 de noviembre, 1951.

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	9,121,179.68	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	14,404,239.62	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	131,801.78	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	374,762.32	24,031,983.40
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	15,591,210.15	
Otros Bonos y Valores . . . . .	451,555.00	16,042,765.15
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		13,449,951.20
Edificios del Banco . . . . .	314,221.35	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	8,679.00	
Muebles y Enseres . . . . .	208,473.86	
	<hr/>	
	531,374.21	
Menos Reservas . . . . .	128,287.75	403,086.46
	<hr/>	
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		448,072.89
Otro Activo . . . . .		537,953.05
		<hr/>
TOTAL . . . . .		54,913,812.15
		<hr/>

PASIVO

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	350,993.36	
Ganancias no Repartidas . . . . .	1,760,548.90	7,711,542.26
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc. . . . .		10,046.38
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	44,339,468.07	
Otros Depósitos . . . . .	2,697,557.43	47,037,025.50
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		2,989.93
Otro Pasivo . . . . .		152,208.08
		<hr/>
TOTAL . . . . .		54,913,812.15
		<hr/>

## BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Estado Consolidado Condensado  
En Pesos Oro Dominicanos

Al 31 de diciembre, 1951.

### ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana . . . . .	10,189,983.84	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A. . . . .	12,779,798.39	
Debido por Otros Bancos y Correspondenciales . . . . .	125,179.11	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	361,966.72	23,456,928.06
	<hr/>	
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos . . . . .	15,379,440.73	
Otros Bonos y Valores . . . . .	451,555.00	15,830,995.73
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .	671,039.10	
Edificios del Banco . . . . .	8,679.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	209,217.86	13,748,429.82
Muebles y Enseres . . . . .		
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	888,935.96	730,439.23
	158,496.73	
	<hr/>	
En Tránsito entre Sucursales . . . . .		350,709.50
Otro Activo . . . . .		146,897.15
		<hr/>
TOTAL . . . . .		54,264,399.49

### PASIVO

Capital		
Superávit Pagado	5,000,000.00	
Fondo de Reservas . . . . .	600,000.00	
Ganancias no Repartidas . . . . .	1,248,032.00	6,848,032.00
	<hr/>	
Reservas para Intereses, etc. . . . .		5,635.01
Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	44,922,744.15	
Otros Depósitos . . . . .	2,357,332.28	47,280,076.43
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Correspondenciales . . . . .		1,412.73
Otro Pasivo . . . . .		129,243.32
		<hr/>
TOTAL . . . . .		54,264,399.49

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 31 de Enero de 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en Bancos . . . . .	RD\$ 367,267.21	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	311,739.01	RD\$ 679,006.22
	<hr/>	
Eienes por Realizar . . . . .		2,956.27
<b>Préstamos:</b>		
Hipotecarios Lar- go Plazo . . . . .	RD\$5,836,594.41	
Hipotecarios Cor- to Plazo . . . . .	17,613.34	
	<hr/>	
	5,854,207.75	
Prendarios . . . . .	496,381.41	
Con Otras Garantías . . . . .	673,380.67	
Otros . . . . .	10,516.82	7,034,486.66
	<hr/>	
Edificios del Banco . . . . .		82,097.82
Muebles y Enseres . . . . .		74,307.92
Capital por Requerir (Gov. Dom.)		1,000,000.00
Otro Activo . . . . .		197,448.61
		<hr/>
<b>Total:</b>		<b>RD\$9,070,303.50</b>
		<hr/>

**PASIVO**

Depósitos con Restricciones . . . . .	RD\$ 238,538.24
Cédulas Hipotecarias en Circulación	2,095,800.00
Obligaciones con Otros Bancos . . . . .	909,079.95
Reserva para Intereses . . . . .	21,721.36
Otro Pasivo . . . . .	322,077.49
Capital . . . . .	5,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas	483,086.46
	<hr/>
<b>Total:</b>	<b>RD\$9,070,303.50</b>
	<hr/>

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 28 de Febrero de 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 541,979.98	
Cheques sobre Bancos Locales . . .	35,985.26	RD\$ 577,965.24
Bienes por Realizar . . . . .	<u>                    </u>	2,750.85
<b>Préstamos:</b>		
Hipotecarios Largo Plazo . . . . .	RD\$5,831,269.29	
Hipotecarios Corto Plazo . . . . .	17,688.00	5,848,957.29
Prendarios . . . . .		543,936.30
Con Otras Garantías . . . . .		586,679.21
Otros . . . . .		11,677.62
Edificios del Banco . . . . .		82,097.82
Muebles y Enseres . . . . .		78,278.24
Capital por Requerir (Gob. Dom.)		1,000,000.00
Otro Activo . . . . .		229,346.86
		<u>                    </u>
Total:		<u><u>RD\$8,961,689.43</u></u>

**PASIVO**

Depósitos con Restricciones . . . . .	RD\$ 125,640.16
Otros Depósitos . . . . .	129,914.15
Cédulas Hipotecarias en Circulación	2,155,800.00
Obligaciones con Otros Bancos . . . . .	753,236.21
Reserva para Intereses . . . . .	31,518.47
Otro Pasivo . . . . .	257,188.64
Capital . . . . .	5,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas	508,391.80
	<u>                    </u>
Total:	<u><u>RD\$8,961,689.43</u></u>

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 31 de Marzo de 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 585,766.71		
Cheques sobre Bancos Locales . . .	28,401.33	RD\$	614,168.04
			<hr/>
Vales Certificados del Tesoro (Aumento de Capital) . . . . .			1,000,000.00
Bienes por Realizar . . . . .			2,750.85
 <b>Préstamos:</b>			
Hipotecarios Lar- go Plazo . . .	RD\$5,966,356.30		
Hipotecarios Cor- to Plazo . . .	18,255.94	5,984,612.24	
Prendarios . . . . .		529,169.87	
Con Otras Garantías . . . . .		533,782.00	
Otros . . . . .		12,043.84	7,059,607.95
			<hr/>
Edificios del Banco . . . . .			82,097.82
Muebles y Enseres . . . . .			80,961.54
Otro Activo . . . . .			255,520.97
			<hr/>
Total:			RD\$9,095,107.17
			<hr/>

**PASIVO**

Depósitos con Restricciones . . .		RD\$	196,598.28
Otros Depósitos . . . . .			131,967.68
Cédulas Hipotecarias en Circulación			2,163,400.00
Obligaciones con Otros Bancos . .			729,229.29
Reserva para Intereses . . . . .			40,106.00
Otro Pasivo . . . . .			297,576.56
Capital . . . . .			5,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas			536,229.36
			<hr/>
Total:			RD\$9,095,107.17
			<hr/>

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 30 de Abril de 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 712,915.58		
Cheques sobre Bancos Locales . . .	7,519.63	RD\$	720,435.21
			<hr/>
Vales Certificados del Tesoro (Aumento de Capital) . . . . .			600,000.00
Bienes por Realizar . . . . .			2,692.44
<b>Préstamos:</b>			
Hipotecarios Lar- go Plazo . . . . .	RD\$6,077,267.96		
Hipotecarios Cor- to Plazo . . . . .	22,843.46	6,100,111.42	
			<hr/>
Prendarios . . . . .		550,915.52	
Con Otras Garantías . . . . .		755,011.48	
Otros . . . . .		16,870.95	7,422,909.37
			<hr/>
Edificios del Banco . . . . .			82,097.82
Muebles y Enseres . . . . .			81,564.90
Otro Activo . . . . .			320,851.05
			<hr/>
<b>Total:</b>			<b>RD\$9,230,550.79</b>
			<hr/>

**PASIVO**

Depósitos con Restricciones . . . . .		RD\$	351,829.56
Otros Depósitos . . . . .			217,737.91
Cédulas Hipotecarias en Circulación			2,174,300.00
Obligaciones con Otros Bancos . . . . .			696,441.04
Reserva para Intereses . . . . .			47,480.67
Otro Pasivo . . . . .			180,934.25
Capital . . . . .			5,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas			561,827.36
			<hr/>
<b>Total:</b>			<b>RD\$9,230,550.79</b>
			<hr/>



BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 30 de Junio de 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 442,818.73		
Cheques sobre Bancos Locales . . .	35,674.05	RD\$	478,492.78
<hr/>			
Vales Certificados del Tesoro (Aumento de Capital) . . . . .			600,000.00
Bienes por Realizar . . . . .			1,756.47
<b>Préstamos:</b>			
Hipotecarios Lar- go Plazo . . . . .	RD\$6,545,405.10		
Hipotecarios Cor- to Plazo . . . . .	21,242.73	6,566,647.83	
<hr/>			
Prendarios . . . . .		654,049.77	
Con Otras Garantías . . . . .		1,098,397.19	
Otros . . . . .		16,397.20	8,335,491.99
<hr/>			
Edificios del Banco . . . . .			82,097.82
Muebles y Enseres . . . . .			94,057.66
Otro Activo . . . . .			414,882.35
<hr/>			
Total:			RD\$10,006,779.07

PASIVO

Depósitos con Restricciones . . . . .	RD\$	423,428.71	
Otros Depósitos . . . . .		546,259.27	
Cédulas Hipotecarias en Circulación		2,187,700.00	
Obligaciones con Otros Bancos . . .		933,396.23	
Reserva para Intereses . . . . .		14,583.04	
Otro Pasivo . . . . .		284,092.72	
Capital . . . . .		5,000,000.00	
Reservas y Ganancias no Repartidas		617,319.10	
<hr/>			
Total:			RD\$10,006,779.07

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 31 de Julio de 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$	633,140.46	
Cheques sobre Bancos Locales . . .		318,569.05	RD\$ 951,709.51
<hr/>			
Bienes por Realizar:			
Por ejecución Contratos Prenda-			
rios . . . . .		1,723.78	
Por ejecución Contratos Hipoteca-			
rios . . . . .		5,480.93	7,204.71
<hr/>			
Préstamos:			
Hipotecarios Lar-			
go Plazo . . . . .	RD\$6,673,614.63		
Hipotecarios Cor-			
to Plazo . . . . .	20,045.27	6,693,659.90	
<hr/>			
Prendarios . . . . .		761,844.29	
Con Otras Garantías . . . . .		1,398,667.74	
Otros . . . . .		26,289.57	8,880,461.50
<hr/>			
Edificios del Banco . . . . .			82,097.82
Muebles y Enseres . . . . .			98,490.30
Otro Activo . . . . .			413,748.63
<hr/>			
Total:			RD\$10,433,712.47
<hr/>			

**PASIVO**

Depósitos con Restricciones . . . . .	RD\$	405,493.76
Otros Depósitos . . . . .		812,709.21
Cédulas Hipotecarias en Circulación		2,187,700.00
Obligaciones con Otros Bancos . . .		1,049,683.86
Reserva para Intereses . . . . .		23,406.19
Otro Pasivo . . . . .		313,433.58
Capital . . . . .		5,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas		641,285.87
<hr/>		
Total:		RD\$10,433,712.47
<hr/>		

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 31 de Agosto de 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 530,453.31		
Cheques sobre Bancos Locales . . .	60,037.12	RD\$	590,490.43
Bienes por Realizar . . . . .			7,204.71
Préstamos:			
Hipotecarios Largo Plazo . . .	RD\$6,729,140.35		
Hipotecarios Corto Plazo . . .	20,105.91		
			6,749,246.26
Prendarios . . . . .			849,141.12
Con Otras Garantías . . . . .			1,545,218.78
Otros . . . . .			36,803.39
Edificios del Banco . . . . .			9,180,409.55
Muebles y Enseres . . . . .			2,029,630.98
Otro Activo . . . . .			301,092.85
Banco . . . . .			2,049,829.97
Chocolatera Sánchez . . . . .			
			463,250.39
			1,586,579.58
Total:			RD\$14,158,658.49

PASIVO

Depósitos con Restricciones . . .		RD\$	344,701.06
Otros Depósitos . . . . .			597,430.84
Cédulas Hipotecarias en Circulación . . .			2,193,800.00
Obligaciones con Otros Bancos . . .			1,777,640.49
Reserva para Intereses . . . . .			32,016.49
Otro Pasivo . . . . .			3,371,280.30
Banco . . . . .			
Chocolatera Sánchez . . . . .			
			3,326,998.51
			44,281.79
Capital . . . . .			5,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas . . .			481,789.31
Total:			RD\$14,158,658.49

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 30 de Septiembre de 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 1,466,543.37	
Cheques sobre Bancos Locales . . .	41,164.53	RD\$ 1,507,707.90
	<hr/>	
Bienes por Realizar . . . . .		7,090.87
 Préstamos:		
Hipotecarios Lar-		
go Plazo . . . . .	RD\$6,882,977.55	
Hipotecarios Cor-		
to Plazo . . . . .	16,405.66	6,899,383.21
	<hr/>	
Prendarios . . . . .	723,596.44	
Con Otras Garantías . . . . .	1,665,635.28	
Otros . . . . .	37,628.29	9,326,243.22
	<hr/>	
Edificios del Banco . . . . .		2,133,612.53
Muebles y Enseres . . . . .		201,892.31
Capital por Requerir (Gov. Dom.)		15,000,000.00
Otro Activo . . . . .		1,974,744.12
		<hr/>
Total:		RD\$30,151,290.95
		<hr/>

**PASIVO**

Depósitos con Restricciones . . . . .	RD\$ 281,757.38
Otros Depósitos . . . . .	1,115,424.18
Cédulas Hipotecarias en Circulación	2,246,400.00
Obligaciones con Otros Bancos . . . . .	1,853,233.94
Reserva para Intereses . . . . .	40,870.80
Otro Pasivo . . . . .	3,697,866.35
Capital . . . . .	20,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas	915,738.30
	<hr/>
Total:	RD\$30,151,290.95
	<hr/>

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 31 de Octubre de 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 656,299.64		
Cheques sobre Bancos Locales . . .	64,133.86	RD\$	720,433.50
Bienes por Realizar . . . . .			6,730.90
Préstamos:			
Hipotecarios Lar-			
go Plazo . . . . .	RD\$6,952,340.19		
Hipotecarios Cor-			
to Plazo . . . . .	15,220.36	6,967,560.55	
Prendarios . . . . .		823,433.35	
Con Otras Garantías . . . . .		1,752,135.63	
Otros . . . . .		38,386.64	9,581,516.17
Edificios del Banco . . . . .			2,133,101.27
Muebles y Enseres . . . . .			205,857.00
Capital por Requerir (Gov. Dom.)			15,000,000.00
Otro Activo . . . . .			1,959,282.94
Total:			RD\$29,606,921.78

PASIVO

Depósitos con Restricciones . . . . .	RD\$ 226,067.11
Otros Depósitos . . . . .	629,507.01
Cédulas Hipotecarias en Circulación	2,249,900.00
Obligaciones con Otros Bancos . . . . .	2,046,367.14
Reserva para Intereses . . . . .	42,635.70
Otro Pasivo . . . . .	3,471,264.22
Capital . . . . .	20,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas	941,180.60
Total:	RD\$29,606,921.78

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 30 de Noviembre de 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 2,153,616.42	
Cheques sobre Bancos Locales . . .	16,746.09	RD\$ 2,170,362.51
	<hr/>	
Bienes por Realizar . . . . .		6,702.35
<b>Préstamos:</b>		
Hipotecarios Largo Plazo . . . . .	RD\$7,425,042.64	
Hipotecarios Corto Plazo . . . . .	14,539.57	7,439,582.21
	<hr/>	
Prendarios . . . . .	734,789.96	
Con Otras Garantías . . . . .	1,803,529.44	
Otros . . . . .	132,943.87	10,110,845.48
	<hr/>	
Edificios del Banco . . . . .		2,134,378.70
Muebles y Enseres . . . . .		211,628.06
Capital por Requerir (Gov. Dom.)		12,000,000.00
Otro Activo . . . . .		1,517,862.66
		<hr/>
Total:		RD\$28,151,779.76
		<hr/>

**PASIVO**

Depósitos con Restricciones . . . . .	RD\$ 243,644.44
Otros Depósitos . . . . .	413,897.64
Cédulas Hipotecarias en Circulación	2,267,000.00
Obligaciones con Otros Bancos . . . . .	507,789.22
Reserva para Intereses . . . . .	7,441.09
Otro Pasivo . . . . .	3,734,879.67
Capital . . . . .	20,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas	977,127.70
	<hr/>
Total:	RD\$28,151,779.76
	<hr/>

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Oficina Principal: Ciudad Trujillo, D. S. D.

Balance al 31 de Diciembre de 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en Bancos . . .	RD\$ 1,642,980.82		
Cheques sobre Bancos Locales . . .	99,944.03	RD\$ 1,742,924.85	
	<hr/>		
Bienes por Realizar . . . . .			1,221.42
<b>Préstamos:</b>			
Hipotecarios Lar- go Plazo . . . . .	RD\$7,719,266.22		
Hipotecarios Cor- to Plazo . . . . .	14,641.86	7,733,908.08	
	<hr/>		
Prendarios . . . . .		884,009.71	
Con Otras Garantías . . . . .		1,754,896.33	
Otros . . . . .		133,867.40	10,506,681.52
		<hr/>	
Edificios del Banco . . . . .			2,131,090.79
Muebles y Enseres . . . . .			180,622.88
Capital por Requerir (Gov. Dom.) .			12,000,000.00
Otro Activo . . . . .			1,604,785.71
			<hr/>
Total:			RD\$28,167,327.17

**PASIVO**

Depósitos con Restricciones . . . . .		RD\$ 318,845.13
Otros Depósitos . . . . .		313,117.03
Cédulas Hipotecarias en Circulación		2,267,000.00
Obligaciones con Otros Bancos . . .		335,338.55
Reserva para Intereses . . . . .		15,449.71
Otro Pasivo . . . . .		3,965,111.15
Capital . . . . .		20,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas		952,465.60
		<hr/>
Total:		RD\$28,167,327.17

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 31 de Enero, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 3,316,108.55	
Depósitos a la Vista en sucursales en el Exterior . . . . .	2,235,546.54	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	257,368.50	RD\$ 5,809,023.59
	<hr/>	5,810,250.90
Préstamos y Descuentos . . . . .	256,600.00	
Edificios del Banco . . . . .	3,803.52	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	75,809.49	
Muebles y Enseres . . . . .	336,213.01	
	34,330.53	301,882.48
Menos Reservas . . . . .	<hr/>	
Otro Activo . . . . .		491.69
		<hr/>
Total:		RD\$ 11,921,648.66
		<hr/>

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 11,237,000.89	
Otros Depósitos . . . . .	394,755.06	RD\$ 11,631,755.95
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Correspondencias . . . . .		48,708.05
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .		185,876.38
Otro Pasivo . . . . .		55,308.28
		<hr/>
Total:		RD\$ 11,921,648.66
		<hr/>

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 28 de Febrero, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 3,740,281.65	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	1,784,082.25	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales . . . . .	414.21	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	286,718.09	RD\$ 5,811,496.20
Préstamos y Descuentos . . . . .		5,716,934.59
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,803.52	
Muebles y Enseres . . . . .	80,306.49	
Menos Reservas . . . . .	340,710.01	306,379.48
	34,330.53	
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .		51,775.51
Otro Activo . . . . .		567.19
Total:		RD\$ 11,887,152.97

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 11,486,064.11	
Otros Depósitos . . . . .	344,504.34	RD\$ 11,830,568.45
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		40,102.52
Otro Pasivo . . . . .		16,482.00
Total:		RD\$ 11,887,152.97

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 31 de Marzo, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 4,008,069.40	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	621,057.20	
Cheques sobre Bancos Locales . .	329,085.21	RD\$ 4,958,211.81
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		6,372,733.16
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,810.27	
Muebles y Enseres . . . . .	82,357.84	
	<hr/>	
	342,768.11	
Menos Reservas . . . . .	34,330.53	308,437.58
	<hr/>	
En Tránsito Entre Sucursales . . .		205,924.28
Otro Activo . . . . .		3,176.29
		<hr/>
Total:		RD\$ 12,348,583.12
		<hr/>

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros .	RD\$ 11,712,069.10	
Otros Depósitos . . . . .	526,786.09	RD\$ 12,238,855.19
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		62,585.23
Otro Pasivo . . . . .		47,142.70
		<hr/>
Total:		RD\$ 12,348,583.12
		<hr/>

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 30 de Abril, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 3,857,869.54	
Depósitos a la vista en sucursales en el Exterior . . . . .	1,280,204.40	
Debido por Otros Bancos y Correspondenciales . . . . .	822.88	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	355,634.49	RD\$ 5,494,531.31
Préstamos y Descuentos . . . . .		6,108,386.31
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,810.27	
Muebles y Enseres . . . . .	86,466.49	
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	346,876.76	
	34,330.53	312,546.23
Otro Activo . . . . .		5,163.14
		<hr/>
Total:		RD\$ 12,420,626.99

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 11,854,984.04	
Otros Depósitos . . . . .	432,319.70	RD\$ 12,287,303.74
Debido a Otros Bancos y Correspondenciales . . . . .		41,952.68
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .		14,264.99
Otro Pasivo . . . . .		77,105.58
		<hr/>
Total:		RD\$ 12,420,626.99

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 31 de Mayo, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 4,233,448.60	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	607,496.52	
Cheques sobre Bancos Locales . . .	241,154.63	RD\$ 5,082,099.75
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		6,439,003.26
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,810.27	
Muebles y Enseres . . . . .	87,171.49	
	<hr/>	
	347,581.76	
Menos Reservas . . . . .	34,330.53	313,251.23
	<hr/>	
En Tránsito Entre Sucursales . .		160,889.30
Otro Activo . . . . .		11,648.38
		<hr/>
Total:		RD\$ 12,506,891.92
		<hr/>

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros .	RD\$ 12,117,704.63	
Otros Depósitos . . . . .	329,909.18	RD\$ 12,447,613.81
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		26,667.92
Otro Pasivo . . . . .		32,610.19
		<hr/>
Total:		RD\$ 12,506,891.92
		<hr/>

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 30 de Junio, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 3,868,189.84	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	1,044,684.18	
Debido por Otros Bancos y Correspondenciales . . . . .	3.30	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	256,008.50	RD\$ 5,168,885.82
Préstamos y Descuentos . . . . .		6,379,881.36
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,810.27	
Muebles y Enseres . . . . .	87,171.49	
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	347,581.76	313,251.23
	34,330.53	
	<hr/>	
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .		349,990.63
Otro Activo . . . . .		11,648.38
		<hr/>
Total:		RD\$ 12,723,657.42

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 12,194,776.93	
Otros Depósitos . . . . .	464,784.32	RD\$ 12,659,561.25
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Correspondenciales . . . . .		15,448.17
Otro Pasivo . . . . .		48,648.00
		<hr/>
Total:		RD\$ 12,723,657.42

**THE ROYAL BANK OF CANADA**

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 31 de Julio, 1951

**ACTIVO**

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 4,425,551.42	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	2,030,444.02	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	316,710.85	RD\$ 6,772,706.29
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		6,410,111.49
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,810.27	
Muebles y Enseres . . . . .	87,360.39	
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	347,770.66	
	34,330.53	313,440.13
	<hr/>	
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .		288,897.08
Otro Activo . . . . .		11,648.38
		<hr/>
Total:		RD\$ 14,296,803.37
		<hr/>

**PASIVO**

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 14,001,764.31	
Otros Depósitos . . . . .	168,367.24	RD\$ 14,170,131.55
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		55,768.19
Otro Pasivo . . . . .		70,903.63
		<hr/>
Total:		RD\$ 14,296,803.37
		<hr/>

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 31 de Agosto, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 4,781,033.80	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	1,602,532.18	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	278,040.35	RD\$ 6,661,606.33
Préstamos y Descuentos . . . . .		6,001,386.11
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,826.93	
Muebles y Enseres . . . . .	87,360.39	
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	347,787.32	313,456.79
	34,330.53	
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .		225,841.84
Otro Activo . . . . .		4,909.49
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,707,200.56

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 13,207,845.40	
Otros Depósitos . . . . .	433,446.65	RD\$ 13,641,292.05
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		36,060.02
Otro Pasivo . . . . .		29,848.49
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,707,200.56

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 29 de Septiembre, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 4,462,033.18	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	1,569,985.87	
Debido por Otros Bancos y Correspondenciales . . . . .	.30	
Cheques sobre Bancos Locales . .	264,651.85	RD\$ 6,296,671.20
	<hr/>	
Préstamos y Descuentos . . . . .		6,204,328.29
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,826.93	
Muebles y Enseres . . . . .	87,810.31	
	<hr/>	
	348,237.24	
Menos Reservas . . . . .	34,330.53	313,906.71
	<hr/>	
En Tránsito Entre Sucursales . . .		348,940.05
Otro Activo . . . . .		7,189.17
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,671,035.42

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros .	RD\$ 13,354,071.27	
Otros Depósitos . . . . .	217,573.89	RD\$ 13,571,645.16
	<hr/>	
Debido a Otros Bancos y Correspondenciales . . . . .		46,552.46
Otro Pasivo . . . . .		52,837.80
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,671,035.42

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 31 de Octubre, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 5,212,065.14	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	637,397.51	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	347,802.04	RD\$ 6,197,264.69
Préstamos y Descuentos . . . . .		6,285,302.42
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,826.93	
Muebles y Enseres . . . . .	52,375.74	
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	312,802.67	291,492.14
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .	21,310.53	196,388.21
Otro Activo . . . . .		66.66
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,470,514.12

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 13,054,789.67	
Otros Depósitos . . . . .	282,440.56	RD\$ 13,337,230.23
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		59,609.10
Otro Pasivo . . . . .		73,674.79
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,470,514.12

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 30 de Noviembre, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 4,504,876.39	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	390,869.89	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	448,927.81	RD\$ 5,344,674.09
		<hr/>
Préstamos y Descuentos . . . . .		7,040,580.04
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,784.99	
Muebles y Enseres . . . . .	52,455.74	
		<hr/>
	312,840.73	
Menos Reservas . . . . .	32,115.67	280,725.06
		<hr/>
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .		381,272.42
Otro Activo . . . . .		3,400.00
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,550,651.61

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 13,216,706.47	
Otros Depósitos . . . . .	241,948.98	RD\$ 13,458,655.45
		<hr/>
Debido a Otros Bancos y Correspondencias . . . . .		47,807.02
Otro Pasivo . . . . .		44,189.14
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,550,651.61

THE ROYAL BANK OF CANADA

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Estado Consolidado Condensado

Al 31 de Diciembre, 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 4,484,832.58	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior . . . . .	449,925.41	
Cheques sobre Bancos Locales . . . . .	371,607.16	RD\$ 5,306,365.15
Préstamos y Descuentos . . . . .		7,221,862.77
Inversiones en Bonos . . . . .		500,000.00
Edificios del Banco . . . . .	256,600.00	
Otros Bienes Inmuebles . . . . .	3,784.99	
Muebles y Enseres . . . . .	53,591.84	
	<hr/>	
Menos Reservas . . . . .	313,976.83	281,861.16
	32,115.67	
En Tránsito Entre Sucursales . . . . .		217,959.31
Otro Activo . . . . .		3,699.91
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,531,748.30

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 13,001,210.93	
Otros Depósitos . . . . .	435,585.64	RD\$ 13,436,796.57
Debido a Otros Bancos y Corresponsales . . . . .		50,762.59
Otro Pasivo . . . . .		44,189.14
		<hr/>
Total:		RD\$ 13,531,748.30

















































BANCO DE CREDITO Y AHORROS, C. POR A.

Balance Consolidado Condensado

31 de Diciembre de 1951

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 67,444.94	
Depósitos a la vista en el Exterior	25,665.33	
Depósitos en otros Bancos . . . . .	5,462.35	98,572.62
Préstamos de menor cuantía . . . . .	200,948.30	
Otros Préstamos y Descuentos . . . . .	206,750.10	407,698.40
Muebles y Enseres . . . . .		18,835.34
Otros Activos . . . . .		117,271.52
		<u>RD\$ 642,377.88</u>

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros . . . . .	RD\$ 200,951.25	
Otros Depósitos . . . . .	6,131.62	207,082.87
Reserva Legal . . . . .	50,000.00	
Otras Reservas . . . . .	4,679.95	
Capital . . . . .	250,000.00	304,679.95
Otros Pasivos . . . . .		130,615.06
		<u>RD\$ 642,377.88</u>

Cuadro I

## MEDIO CIRCULANTE \*

(En miles de pesos)

Saldos al fin de:	En forma de billetes y monedas		En forma de depósitos a la vista pagaderos por cheque		Medio circulante sin incluir los depósitos oficiales	Medio Circulante Total
	Moneda Subsidiaria	Billetes pesos	De particulares **	Oficiales ***		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) (2+3+4)	(7) (6+5)
1951						
Enero	1.435	17.739	25.409	14.548	44.582	59.130
Febrero	1.444	18.641	26.645	15.509	46.729	62.238
Marzo	1.476	18.947	28.103	17.371	48.527	65.898
Abril	1.478	19.485	28.049	18.796	49.011	67.807
Mayo	1.468	19.809	28.006	20.633	49.283	69.916
Junio	1.496	21.130	28.613	21.560	51.238	72.798
Julio	1.453	20.772	30.403	22.539	52.629	75.167
Agosto	1.466	20.867	29.784	22.627	52.116	74.744
Septiembre	1.476	20.489	30.314	21.268	52.279	73.547
Octubre	1.471	19.843	30.145	22.122	51.459	73.581
Noviembre	1.551	21.885	32.460	20.917	55.896	76.813
Diciembre	1.630	23.039	31.869	21.865	56.538	78.402

\* Billetes y monedas en poder del público más depósitos oficiales y particulares pagaderos por cheque sin incluir los depósitos interbancarios (Artículo 65 Ley Orgánica del Banco Central).

\*\* Inclusive los depósitos del Banco de Crédito Agrícola e Industrial en el Banco Central (El Banco de Crédito Agrícola e Industrial no es una institución emisora).

\*\*\* Del Gobierno, dependencias del Gobierno y Municipios.

## Cuadro II

## MEDIO CIRCULANTE POR ORIGEN E INSTITUCION EMISORA

(En miles de pesos)

Saldos al fin de:	Total	DE ORIGEN EXTERNO				DE ORIGEN INTERNO				Total origen interno
		Del Estado *	Del Banco Central	De los Bancos comerciales	Total origen externo	Del Estado **	Del Banco Central	De los bancos comerciales	(10) = (7+8+9)	
(1)	(2) = (6+10)	(3)	(4)	(5)	(6) = (3+4+5)	(7)	(8)	(9)		
1951										
Enero	59.130	867	20.789	7.332	28.988	867	6.895	22.379	30.142	
Febrero	62.238	874	22.550	8.243	31.667	874	6.914	22.784	30.572	
Marzo	65.898	884	23.928	6.596	31.408	884	6.725	26.881	34.490	
Abril	67.807	884	24.857	7.508	33.250	884	6.782	26.891	34.557	
Mayo	69.916	884	25.796	10.003	36.683	884	6.666	25.684	33.233	
Junio	72.798	912	27.810	11.735	40.456	912	6.569	24.862	32.342	
Julio	75.167	918	28.488	13.022	42.428	918	6.655	25.166	32.739	
Agosto	74.744	923	28.826	11.948	41.698	923	6.607	25.516	33.046	
Septiembre	73.547	931	27.359	9.916	38.205	931	6.727	27.684	35.341	
Octubre	73.581	933	28.440	8.462	37.835	933	6.859	27.954	35.746	
Noviembre	76.813	944	28.236	8.097	37.276	944	8.004	30.589	39.536	
Diciembre	78.408	975	30.974	7.667	39.616	975	6.417	31.395	38.786	

\* Costo estimado de la acuñación de la moneda subsidiaria emitida.

\*\* Diferencia entre el valor real estimado y el valor legal de la moneda subsidiaria emitida.

**Cuadro III RESUMEN DEL MEDIO CIRCULANTE (En miles de pesos).**

Saldo al fin de:	BILLETES Y MONEDAS					Depósitos oficiales y particulares en moneda nacional pagaderos por cheque *	Total del Medio Circulante
	Billetes pesos emitidos	Moneda Subsidiaria emitida	Menos billetes y monedas en caja en bancos comerciales y monedas en el Banco Central	Total ejecutivo en poder del público	(6)		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (2+3-4)	(6)	(7) = (5+6)	
1951							
Enero	22.944	1.735	5.505	19.173	39.957	59.130	
Febrero	24.230	1.749	5.894	20.085	42.154	62.238	
Marzo	24.484	1.768	5.829	20.423	45.475	65.898	
Abril	24.552	1.769	5.358	20.963	46.844	67.807	
Mayo	25.290	1.769	5.782	21.277	48.639	69.916	
Junio	26.133	1.823	5.331	22.626	50.172	72.798	
Julio	26.226	1.837	5.838	22.225	52.942	75.167	
Agosto	26.296	1.846	5.810	22.333	52.411	74.744	
Septiembre	26.350	1.861	6.247	21.964	51.582	73.547	
Octubre	25.957	1.865	6.508	21.314	52.267	73.581	
Noviembre	27.750	1.888	6.201	23.436	53.377	76.813	
Diciembre	29.727	1.949	7.008	24.669	53.733	78.402	

\* Se incluyen los depósitos del Banco de Crédito Agrícola e Industrial en el Banco Central.

**Divisas Disponibles**  
(En miles de pesos)

**Divisas Disponibles**  
(En miles de pesos)

**Cuadro IV**

Saldos al fin de:	Divisas disponibles del sistema bancario *			Mínimo prudencial de divisas del sistema bancario (Art. 68 Ley Orgánica del Banco Central) ****		
	Del Banco Central **	De los bancos comerciales ***	Total	60% del aumento del medio circulante sobre su nivel mínimo durante los últimos 6 años	30% del promedio anual de las importaciones de los últimos 36 meses	Total
(1)	(2)	(3)	(4) = (2 + 3)	(5)	(6)	(7) = (5 + 6)
1951						
Enero	20.789	7.317	28.105	16.396	15.047	31.444
Febrero	22.550	8.218	30.768	17.873	14.837	32.710
Marzo	23.928	6.584	30.512	19.333	14.637	34.080
Abril	24.857	7.481	32.338	19.012	14.718	33.730
Mayo	25.796	9.094	35.790	19.942	14.773	34.715
Junio	27.810	11.734	39.544	21.036	14.655	35.691
Julio	28.488	12.998	41.486	22.458	14.465	36.922
Agosto	28.826	11.943	40.774	22.204	14.371	36.575
Septiembre	27.359	9.010	37.269	21.485	14.374	35.859
Octubre	28.440	8.461	36.901	21.249	14.038	35.287
Noviembre	28.236	8.092	36.328	23.049	13.924	36.974
Diciembre	30.974	7.666	38.640	23.792	13.724	37.516

\* Artículo 68 Ley Orgánica del Banco Central.

\*\* Reserva Monetaria.

\*\*\* Activos en monedas extranjeras menos monto de obligaciones en las mismas.

\*\*\*\* Elaborado con datos provenientes de la Dirección General de Estadística.

NOTA: Las cifras de las importaciones utilizadas en el cálculo del "mínimo prudencial" son avanzadas.

CAMBIOS INTERNACIONALES

RESUMEN DE LAS COMPRAS Y VENTAS DE DIVISAS \*

Cuadro V

(En RDS)

Saldos al fin de:	COMPRAS	VENTAS	Excedente de compras	Excedente de ventas
1951				
Enero	10.146,123	8.264,804	1.881,318	—
Febrero	11.339,253	9.851,183	1.488,070	—
Marzo	10.353,831	10.457,622	—	103,742
Abril	9.971,663	9.531,465	440,199	—
Mayo	10.874,027	8.839,389	2.043,638	—
Junio	12.196,685	10.353,799	1.842,886	—
Julio	10.674,973	9.249,621	1.425,353	—
Agosto	6.116,035	8.374,497	—	2.258,462
Septiembre	6.197,675	7.180,587	—	982,912
Octubre	7.865,376	9.391,408	—	1.526,032
Noviembre	9.519,909	9.165,059	354,850	—
Diciembre	10.470,627	13.067,204	—	2.596,577
Total del año 1951	115.726,229	113.717,635	2.008,594	—

\* Excluidas las operaciones interbancarias.

COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA \*

Cuadro VI

(En RD\$)

Meses	Importación	Exportación	Excedente Importación	Excedente Exportación
1951				
Enero	2.896,066	10.573,696	—	7.677,630
Febrero	2.585,160	5.740,453	—	3.155,293
Marzo	4.740,840	11.928,890	—	7.188,050
Abril	5,535,956	10.641,697	—	5.105,741
Mayo	5.005,160	13.661,170	—	8.656,010
Junio	4.648,884	13.803,559	—	9.154,675
Julio	3.612.606	10.389,520	—	6.776,914
Agosto	3.373,940	6.071,850	—	2.697,910
Septiembre	3.701,844	6.743,474	—	3.041,630
Octubre	4.068,725	2.468,801	1.599,924	—
Noviembre	4.228,627	7.655,569	—	3.426,942
Diciembre	3.838,641	8.776,002	—	4.937,361
Total	48.236,449	108.454,681	—	60.218,232

Fuente: Dirección General de Estadística.

\* Cifras avanzadas.

INDICES GENERALES DE PRECIOS EN CIUDAD TRUJILLO

Cuadro VII

MESES	AL POR MENOR (1936-37-38 = 100)	AL POR MAYOR (1941 = 100)
1951		
Enero	238.6	238.5
Febrero	246.8	246.6
Marzo	242.1	246.1
Abril	246.2	248.3
Mayo	260.6	270.4
Junio	263.9	272.3
Julio	262.8	274.5
Agosto	269.4	271.9
Septiembre	274.9	272.7
Octubre	277.5	272.8
Noviembre	274.1	265.2
Diciembre	273.7	266.2

Fuente: Dirección General de Estadística.

BALANZA DE PAGOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Departamento de Estudios Económicos

BALANZA DE PAGOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN 1951

(Cifras preliminares. Los totales son el resultado de la suma de las cantidades originales antes de ser redondeadas en miles)

A. TRANSACCIONES CORRIENTES

(En miles de RD pesos)

PARTIDAS	Crédito (Ingresos)	Débito (Egresos)	Crédito o Débito (-) neto
1. Mercancías	118.470	66.463	52.007
1.1 Exportaciones e Importaciones (ambas f. o. b.)...	108.455	48.236	60.218
Ajustes:			
Contenido .....	—	17.112	—17.112
Valuación .....	9.009	—	9.009
Exportaciones e Importaciones (f. o. b. Ajustadas)	117.464	65.349	52.115
1.2 Otras .....	1.006	1.114	— 108
2. Movimiento de oro no monetario (neto) .....	5	—	5
3. Gastos de Viaje .....	1.167	1.467	— 300
4. Transporte (4.1 más 4.2) .....	7.012	7.597	— 585
4.1 Fletes brutos .....	470	6.369	— 5.898
4.2 Otros .....	6.542	1.228	5.313
5. Seguros .....	597	2.454	— 1.857
6. Ingresos derivados de inversiones (6.1 más 6.2) .....	—	25.055	—25.055
6.1 Inversiones Directas .....	—	25.054	—25.054
6.2 Otros intereses .....	—	1	— 1
7. Transacciones del Gobierno (que no están incluidas en otras partidas) .....	—	2.350	— 2.350
8. Diversos .....	2.212	4.917	— 2.705
9. Donativos .....	129,462	110.303	19.159
9.1 Remesas de individuos e instituciones .....	430	1,379	— 949
10. Total de las transacciones corrientes (1 a 9 inclusive)	129.893	111.683	18.210
Errores y omisiones (16 menos 10) .....			—11.687

**B. MOVIMIENTO DE CAPITALES Y ORO MONETARIO**

(En miles de RD pesos)

PARTIDAS	Aumento y Disminución (-) del Movimiento Neto		
	Activo	Pasivo	Activo neto
<b>PRIVADO (excluyendo instituciones bancarias)</b>			
11. Capitales a largo plazo .....	—	5.784	— 5.784
11.1 Inversiones directas .....	—	5.784	— 5.784
12. Capitales a corto plazo .....	236	—	236
12.1 Otros .....	236	—	236
<b>INSTITUCIONES OFICIALES Y BANCARIAS</b>			
13. Capitales a largo plazo .....	—	73	73
13.1 Amortizaciones .....	—	73	73
14. Capitales a corto plazo (14.1 a 14.2) .....	5.291	1.315	3.976
14.1 Otras obligaciones con instituciones oficiales y bancarias .....	—	1.315	— 1.315
14.2 Otros .....	5.291	—	5.291
15. Oro Monetario .....	8.022	—	8.022
<b>16. MOVIMIENTO TOTAL DE CAPITALES Y ORO MONETARIO (11 a 15) .....</b>	<b>13.548</b>	<b>7.025</b>	<b>6.523</b>

NOTA.—El cómputo y la presentación de la Balanza de Pagos de la República se hace de conformidad con las normas establecidas por el Fondo Monetario Internacional.

## NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LA BALANZA DE PAGOS

Además de la publicación de la Balanza de Pagos de la República Dominicana correspondiente al año 1951, presentada en el estado precedente de conformidad con las normas establecidas por el Fondo Monetario Internacional, el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central ha formulado, con las mismas cifras, otra demostración con miras a una más fácil y generalizada comprensión. De acuerdo con esta demostración, los ingresos de la República Dominicana por concepto de pagos internacionales durante el citado año, fueron de RD\$135,677,000 y los egresos de RD\$123,679,000, con un saldo acreedor, pues, de RD\$11,998,000.

Este saldo, según los datos del Sistema Bancario Nacional, está representado por el aumento de las tenencias en oro y cambio extranjero —RD\$13,313,000— menos el aumento de las obligaciones con bancos en el exterior —RD\$1,315,000, lo que deja un Activo Neto de RD\$11,998,000.

El expresado saldo es el más elevado que se ha obtenido hasta el presente. El correspondiente al año 1950 fué de RD\$4,500,000.

Dicha demostración, para el año 1951, figura en la página siguiente:

A-Transacciones Internacionales	Ingresos	Egresos	Saldo
Mercancías (Ventas y compras) RD\$	118,470,000	66,463,000	52,007,000
Movimiento de oro no monetario (neto)	5,000	..	5,000
Gastos de viajes	1,167,000	1,467,000	— 300,000
Transporte (Fletes, etc.)	7,012,000	7,597,000	— 585,000
Seguros sobre mercancías, et.	597,000	2,454,000	— 1,857,000
Ganancias de empresas extranjeras	..	25,055,000	—25,055,000
Transacciones del Gobierno	..	2,350,000	— 2,350,000
Transacciones Diversas	2,212,000	4,917,000	— 2,705,000
Donaciones	430,000	1,379,000	— 949,000
<b>Total de Transacciones Corrientes</b>	<b>129,893,000</b>	<b>111,683,000</b>	<b>18,210,000</b>
Nuevas Inversiones extranjeras en el país	5,784,000	..	5,784,000
Anticipos comerciales en el exterior	..	236,000	— 236,000
Amortizaciones a deudas	..	73,000	— 73,000
<b>Total de inversiones</b>	<b>5,784,000</b>	<b>309,000</b>	<b>5,475,000</b>
Transacciones no analizadas	..	11,687,000	—11,687,000
<b>TOTAL:</b>	<b>135,677,000</b>	<b>123,679,000</b>	<b>11,998,000</b>

B-Saldos Bancarios Internacionales	1950	1951	Variación
Al fin de:			
<b>ACTIVO</b>			
Tenencias de cambio extranjero	31,389,000	44,400,000	13,313,000
Tenencias de oro monetario	27,044,000	32,334,000	5,291,000
	4,045,000	12,066,000	8,022,000
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con los bancos en el exterior	5,683,000	6,998,000	1,315,000
	5,683,000	6,998,000	1,315,000
<b>ACTIVO NETO</b>	<b>25, 406,000</b>	<b>37,402,000</b>	<b>11,998,000</b>